

GUÍA DE DEBATE



Guía de debate para facilitadoras/es sobre la miniserie de podcast dedicada a los Estándares mínimos interagenciales sobre violencia de género para programas en situaciones de emergencia



AGRADECIMIENTOS

El Comité Internacional de Rescate (IRC) agradece a las y los expertos en violencia de género (VBG) de las organizaciones defensoras de los derechos de la mujer y lideradas por mujeres, así como a las organizaciones a nivel nacional e internacional, quienes participaron en el diseño de la Guía de debate para facilitadoras/es sobre la miniserie de podcast dedicada a los Estándares mínimos interagenciales para programas contra la violencia de género en situaciones de emergencia. Asimismo, IRC agradece al Equipo de trabajo sobre los Estándares Mínimos de VG del Área de Responsabilidad (AdR) por su orientación y apoyo a lo largo del proyecto.

La organización también agradece a Kristy Crabtree (IRC) por su importante labor en la creación de estos recursos con el apoyo de Megan O'Brien (IRC), Jennate Eoomkham (IRC), Danielle Roth (IRC) y Sophia Ngugi (IRC), quienes también hicieron aportes a esta guía de debate.

Esta guía de debate es posible gracias a la generosa ayuda del pueblo estadounidense a través de USAID, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Esta publicación es responsabilidad del Comité Internacional de Rescate y no necesariamente refleja las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos. El Comité Internacional de Rescate (IRC) agradece a la Oficina de Asistencia Humanitaria de USAID por su apoyo en el financiamiento de la implementación de los Estándares mínimos de VG y por su compromiso con los actores locales y nacionales que adelantan proyectos de emergencia contra la violencia de género desde septiembre de 2021.

© 2021 International Rescue Committee
All rights reserved.



Introducción

Los Estándares mínimos interagenciales para programas contra la violencia de género en situaciones de emergencia son un conjunto de 16 estándares mínimos que las organizaciones con programas especializados en violencia de género deben cumplir para prevenir la violencia de género, dar respuesta a este problema y poder prestar servicios multisectoriales. El objetivo de estos estándares es establecer un marco común mínimo que los programas de prevención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia deben contemplar.



Miniserie *podcast* sobre los Estándares mínimos – Una guía de debate

Esta guía de debate ha sido diseñada para facilitadoras/es y moderadores/as de grupos encargados de convocar al personal de las organizaciones de base, a las organizaciones nacionales o internacionales de defensa de los derechos de la mujer y a los profesionales que trabajan en el ámbito de la respuesta a la violencia de género para que conozcan los Estándares mínimos interagenciales para programas contra la violencia de género en situaciones de emergencia a partir de la miniserie de *podcast*.

La [Miniserie podcast sobre los estándares mínimos en materia de violencia de género](#) es un programa de audio pregrabado que constituye una herramienta pedagógica complementaria a los *Estándares mínimos interinstitucionales sobre violencia de género en situaciones de emergencia*. Escuchar el *podcast* por sí solo le ofrecerá una visión general sobre algunos aspectos de los 16 estándares. Por esa razón, se aconseja que el *podcast* vaya acompañado de un grupo de escucha y debate (GED). Esta guía sirve de herramienta para facilitar los debates en grupo.

El objetivo de la guía de debate y el *podcast* es impulsar la divulgación y promover la implementación de los estándares mínimos contra la violencia de género, permitiendo a participantes en entornos con escasos recursos conocer los estándares y aplicarlos. Para acceder al *podcast* es necesario descargar un archivo de audio que puede posteriormente ser reproducido sin conexión.

A quién va dirigida esta herramienta

La miniserie de *podcasts* sobre los estándares mínimos de VG puede ser utilizada por cualquier actor u organización que trabaje en programas especializados de respuesta y prevención de la VG y/o que promuevan el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Se puede utilizar en reuniones de equipo o encuentros para facilitar el acceso y el aprendizaje de los estándares mínimos sobre VG.

Grupos de escucha y debate (GED)

El *podcast* es ideal como complemento a un grupo de escucha y debate. Los GED consisten en reuniones de debate en grupo en un formato bidireccional que resulta muy adecuado en actividades de creación de equipos para reforzar el aprendizaje y el desarrollo de capacidades de quienes intervienen en la violencia de género, como por ejemplo organizaciones proveedoras de servicios en este ámbito, organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, organizaciones dirigidas por mujeres y entidades nacionales dedicadas a la lucha contra la violencia de género. En estos grupos, los/as participantes escuchan el *podcast* y debaten su contenido, lo que facilita su comprensión.

Composición y organización de los grupos de escucha y debate

Los grupos pueden configurarse de acuerdo con el contexto local, aunque se recomienda que cada GED cuente con un mínimo de 5 integrantes y un máximo de 15 integrantes.

EL GRUPO DEBE SER MODERADO POR 1-2 PERSONAS QUE TENDRÁN 4 FUNCIONES PRINCIPALES:

- 1** Descargar (previamente) el episodio del *podcast* o reproducirlo en streaming a través de un dispositivo (p. ej. un altavoz Bluetooth) en el que los/as participantes puedan escucharlo correctamente.¹
- 2** Moderar el debate con ayuda de la guía de debate.
- 3** Motivar a los/as participantes para que apliquen lo aprendido y para analizar los desafíos y los aciertos en la implementación de los estándares mínimos.
- 4** Ayudar a los participantes a familiarizarse con los estándares mínimos y adaptarlos al contexto en el que desempeñan su labor.

¹ "Descargar" quiere decir que el episodio debe haber sido descargado por completo en el dispositivo en el que se reproducirá. *Streaming* quiere decir que el episodio no ha sido previamente descargado, sino que al presionar el botón de reproducción (*play*), se va descargando progresivamente en segundo plano a medida que se va reproduciendo. La reproducción en *streaming* solo es recomendable en lugares con una conexión a internet o un ancho de banda confiables.

El rol de los/as facilitadoras/es

Se recomienda que los/as facilitadoras/es tengan amplios conocimientos y experiencia en programas de respuesta y prevención de la violencia de género, en particular en la coordinación y las actividades sensibilización y defensa en este ámbito, así como en programas destinados al empoderamiento de las mujeres y las niñas. Asimismo, deberán contar con un nivel intermedio de competencia lectoescritora para poder utilizar esta guía.

Antes de cada GED, se recomienda que los/as facilitadoras/es revisen la guía de debate y los puntos de discusión clave. Asimismo, deben asegurarse de que el espacio sea seguro para fomentar el aprendizaje y el intercambio, y de que los comentarios y las preguntas de los/as participantes sean bien recibidos. Esta guía hace parte de un paquete más amplio de [recursos sobre los estándares mínimos en materia de violencia de género](#) que se pueden utilizar en los grupos de debate. Los/as facilitadoras/es deben ser capaces de explicar, hacer referencia y presentar los elementos clave de los estándares mínimos de VG y las acciones clave durante las sesiones de discusión.

Nota para los/as facilitadoras/es sobre la accesibilidad

Antes de llevar a cabo el GED es recomendable identificar qué adaptaciones podrían ser necesarias para los/as participantes. Consulte con ellos/as sobre la accesibilidad para que el curso de formación sea inclusivo tanto para personas con discapacidades visibles o reconocibles como para personas con discapacidades no visibles o enfermedades crónicas. Esto se puede incluir en la invitación como una oportunidad para que los/as participantes compartan sus necesidades o bien se puede proporcionar una lista con las adaptaciones que podrían ser necesarias para que los/as participantes puedan hacer solicitudes específicas en este sentido.

Si desea preguntarles a los/as participantes sobre las adaptaciones que podrían necesitar, puede hacerlo de la siguiente manera:

“La sesión se llevará a cabo en [idioma]. Por favor, indíquenos si necesita interpretación. Queremos ofrecer un curso de formación que sea inclusivo y de fácil acceso para todos/as, también para las personas con discapacidad, para que puedan comprometerse y participar activamente. Si tiene alguna duda sobre la accesibilidad o si tiene alguna solicitud puntual, por favor, póngase en contacto con [nombre, correo electrónico, teléfono]”.

Estructura de las sesiones de los GED

Las sesiones de los grupos de escucha y debate (GED) tienen una duración de 1 hora (60 min), pero los/as facilitadoras/es son quienes deben determinar qué es más adecuado para los/as participantes.

Los/as facilitadoras/es encontrarán los objetivos e instrucciones detalladas en cada sección. Las sesiones normalmente tienen la siguiente estructura:

- **Inicio:** Bienvenida y reflexiones sobre la “Tarea” que se dejó en la sesión anterior.
- **Sesión de escucha:** El grupo escucha el episodio del *podcast* que corresponde a la sesión.
- **Debate:** El grupo debate sobre el episodio del *podcast* y responde varias preguntas.
- **Conclusiones/cierre:** Se hace un resumen de todo lo que se haya debatido durante la sesión.
- **Tarea:** El/la facilitador/a explica en qué consiste la actividad en casa.

Asimismo, esta guía de debate ofrece las siguientes pautas para las sesiones:

 **DECIR:** Este apartado incluye recomendaciones sobre lo que el/la facilitador/a debe decir en voz alta a los/as participantes. Por lo general, tiene que ver con presentar un tema o concepto nuevo, ofrecer información o contar su experiencia. Esto hará más fácil la presentación del tema y le permitirá a los/as participantes comprender el contenido de la sesión. Cabe destacar que el/la facilitador/a puede reformular el contenido en función del contexto.

 **EXPLICAR:** Este apartado le indica a los/as facilitadoras/es lo que deben explicar a los/as participantes de forma detallada. Es un complemento a la pauta anterior (“DECIR”), ya que se ofrecen ejemplos e información detallada para garantizar que el mensaje y los conceptos sean claros y que los/as participantes puedan comprenderlos.

 **PREGUNTAR:** Este apartado incluye preguntas orientativas que los/as facilitadoras/es plantearán a los/as participantes para ayudarles a reflexionar sobre el tema tratado en la sesión. Después de cada pregunta, el/la facilitador/a debe darle suficiente tiempo a los/as participantes para responder. No es necesario hacerles todas las preguntas (p. ej., si tiene poco tiempo, etc.).

 **HACER:** Este apartado recoge las actividades que los/as facilitadoras/es deben llevar a cabo con los/as participantes. Siga las instrucciones, ya que le ayudarán a tener todo bajo control.

Preparación para las sesiones de los grupos de escucha y debate

Todo el personal debe poder participar en las sesiones de los GED, por lo que hay que tener en cuenta las necesidades de los/as participantes en todo momento y asegurarse de que se sientan cómodos/as y seguros/as participando en las sesiones. Por ejemplo, hay que tener en cuenta las necesidades del personal con discapacidades, llevar a cabo los debates en el idioma de preferencia (si aplica), escoger un lugar con la acústica adecuada y que favorezca la comunicación, tener en cuenta la fecha y el horario de las sesiones, y establecer normas básicas para la confidencialidad, la seguridad y la integridad de los/as participantes durante toda la sesión.

Requisitos

- ❶ Un dispositivo para descargar los episodios del *podcast*. Puede ser un smartphone, un computador portátil con conexión wifi o una tableta.
- ❷ Acceso a internet/datos. Cada episodio del *podcast* consume 1 MB por minuto. Como la mayoría de los episodios duran menos de 7 minutos, lo más probable es que cada descarga consuma 7 MB de datos.
- ❸ Un dispositivo para reproducir el audio de los episodios del *podcast*. Puede ser un altavoz integrado en el dispositivo (smartphone, portátil o tableta) o un altavoz Bluetooth.

Descargar la miniserie *podcast* sobre los Estándares mínimos de VG



La miniserie *podcast* está disponible en las plataformas de *streaming* de *podcasts* o directamente a través de [SoundCloud](#).

Cómo suscribirse a un *podcast* en un dispositivo Android

- ❶ En su teléfono o tableta Android, abra Google *Podcasts*. (Si no tiene Google *Podcasts* en su dispositivo, descargue la aplicación desde el "Play Store" de Google. Simplemente, busque "Google *Podcasts*" y haga clic en "Instalar". Cuando se haya instalado la aplicación, haga clic en "Abrir").
- ❷ Para encontrar el *podcast*, escriba "Protección y empoderamiento de la mujer" (*Women's Protection and Empowerment*) en la barra de búsqueda y haga clic en el icono del *podcast* para suscribirse.
- ❸ Recorra la página y busque los episodios con la etiqueta "Miniserie". Estos episodios están disponibles en árabe, español, francés e inglés.
- ❹ Para guardar un episodio y poder escucharlo sin conexión:
 - a. Vaya a "Biblioteca". En la esquina superior derecha, haga clic en su foto de perfil.
 - b. Haga clic en "Configuración de *podcast*".
 - c. En "Descargas", pulse "Descarga automática".
 - d. Active la "Descarga automática" de nuevos episodios.

- e. En "Suscripciones", seleccione los *podcasts* que desea descargar automáticamente. En este caso, debe seleccionar "Protección y empoderamiento de la mujer". (También puede descargar los episodios de forma individual seleccionándolos en la lista de episodios de "Protección y empoderamiento de la mujer" (*Women's Protection and Empowerment*). Una vez abierto el episodio, haga clic en el icono con la flecha apuntando hacia abajo para descargarlo). Los episodios descargados los encontrará en Biblioteca > Descargas.

Cómo seguir *podcasts* en dispositivos iPhone o iPad

- ❶ Abra la aplicación *Podcasts*.
- ❷ Para encontrar el *podcast*, escriba "Protección y empoderamiento de la mujer" (*Women's Protection and Empowerment*) en la barra de búsqueda y ubique aquellos con la etiqueta "Miniserie".
- ❸ Seleccione el *podcast* para ir a la página principal.
- ❹ Haga clic en "Seguir".
- ❺ Si desea guardar un episodio para escucharlo sin conexión, haga clic en los tres puntos situados a la derecha del título del episodio y seleccione "Guardar episodio".

SESIÓN 1

Bienvenida y presentación

* Durante la primera sesión del grupo de escucha y debate (GED) no se reproducirá ningún episodio del *podcast*.

Objetivos de la sesión

- ☒ Dar la bienvenida a los/as participantes.
- ☒ Conocerse mutuamente.
- ☒ Explicar la estructura típica de una sesión del GED.

Materiales

Ninguno



Inicio

- ✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agrádezcles su participación.
- ✓ **HACER:** Preséntese rápidamente y explique que el propósito es aprender acerca de los *Estándares mínimos interagenciales sobre violencia de género para programas en situaciones de emergencia*.

DECIR:

- Los estándares mínimos interagenciales para programas contra la violencia de género en situaciones de emergencia son un conjunto de 16 estándares mínimos que las organizaciones con programas especializados en violencia de género deben cumplir para prevenir la violencia de género, dar respuesta a este problema y poder prestar servicios multisectoriales.
- El objetivo de estos estándares es establecer un marco común mínimo que los programas de prevención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia deben contemplar.
- “Mínimo” quiere decir “de calidad adecuada”. En el caso de esta herramienta, por “calidad adecuada” se entiende (1) que refleje las buenas prácticas y (2) que no ocasione daños o perjuicios. Como tal, cada estándar en esta herramienta representa un consenso sobre lo que ese componente específico del programa debe lograr para alcanzar una calidad adecuada. Toda intervención que incluya un componente de violencia de género debe cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos por el estándar correspondiente.

Actividad

- ... **EXPLICAR:** Coméntele al grupo que es probable que todavía no se conozcan muy bien ni sepan de qué tratan los estándares mínimos sobre violencia de género. Sin embargo, en el transcurso de las próximas 17 sesiones, irán conociéndose y aprendiendo más sobre los estándares mínimos.
- ... **EXPLICAR:** Indíquele al grupo que para empezar juntos este recorrido es necesario conocernos un poco mejor. Para iniciar este proceso, vamos a jugar a un juego.
 - Antes de empezar, pídale a todos que piensen en algo que les guste y que puedan/quieran compartir con los demás. Si es necesario, deles un ejemplo: cantar, bailar o hacer reír a otras personas, etc. Invítelos a pensar en sus propios ejemplos. Cuando estén listos, explíqueles el juego. Cada uno/a tendrá que decir su nombre y lo que le gusta hacer, pero mientras lo hace, irá marcando un ritmo con las palmas. Demuéstreles aplaudiendo usted mismo/a siguiendo un ritmo (p. ej., 1, 2, 3, 4, 1, 2, 3, 4) y diga su nombre y lo que le gusta hacer. “Me llamo X y me gusta Y”. Ahora, indíqueles que deben darle la bienvenida diciendo “Bienvenido/a X, a quien le gusta Y”, siguiendo el mismo ritmo. Después, la persona que esté a su izquierda debe decir su nombre y lo que le gusta siguiendo el ritmo (“Me llamo A y me gusta B”). Cuando lo haya hecho, invite al resto a darle la bienvenida siguiendo el ritmo (“Bienvenido/a A, a quien le gusta B”). Si todos/as están listos, empiece el juego. Es buena idea que usted empiece de nuevo el juego presentándose otra vez, pero esta vez manteniendo el ritmo con las palmas hasta que todos/as se hayan presentado. No se preocupe si alguien pierde el ritmo; simplemente retómelo y continúe. El objetivo principal es que todos/as se presenten y se diviertan un poco.

... **EXPLICAR:** Explíqueles cómo serán las sesiones del grupo de escucha y debate (GED):

- **Inicio:** Cada sesión iniciará con la bienvenida y una breve reflexión en torno a la “Tarea” (o actividad en casa) que se haya dejado en la sesión anterior.
- **Sesión de escucha:** El grupo escucha el episodio del *podcast* que corresponde a la sesión.
- **Debate:** El grupo debate sobre el episodio del *podcast* y responde varias preguntas.
- **Actividad:** El grupo participa en una actividad (opcional).
- **Conclusiones/cierre:** Se hace un resumen sobre lo debatido en la sesión.
- **Tarea:** El/la facilitador/a explica en qué consiste la tarea.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

- ... **EXPLICAR:** Hable sobre los estándares mínimos contra la violencia de género, qué son, qué contemplan y por qué los necesitamos.
- Las acciones definidas en los estándares mínimos han sido diseñadas para los actores que trabajan en la implementación de programas especializados contra la violencia de género y en las labores de coordinación durante las crisis humanitarias. Estos estándares son de carácter universal y son válidos para todos los escenarios de emergencia, aunque se deben adaptar a cada contexto.
- Los 16 estándares mínimos tienen como objetivo impulsar la rendición de cuentas entre los actores especializados en VG, mejorar la calidad de los programas y evitar prácticas que puedan causar daño (p. ej., poniendo en riesgo a las sobrevivientes o a otras personas).

- Aunque las normas son aplicables en todos los contextos, cada una comprende una serie de acciones clave que pueden no ser válidas en todos los contextos o fases de una respuesta humanitaria. Puede ser necesario adaptar las acciones clave o ser flexibles a la hora de implementar eficazmente cada uno de los estándares.
- Los estándares mínimos reconocen la necesidad de un mayor compromiso, fortalecimiento y promoción del trabajo que adelantan los actores y agentes a nivel local. Establecer alianzas con los movimientos locales de mujeres, con las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres y con las redes de defensa de los derechos de la mujer representa una oportunidad para apoyar y respaldar las acciones locales destinadas a hacer frente a la violencia de género contra las mujeres y las niñas en la acción humanitaria.

DECIR: ¿Qué ámbitos contemplan los estándares?

- Hay tres grupos de estándares: Los estándares básicos, los estándares de programa y los estándares de proceso.
- Los **tres estándares básicos** son esenciales y constituyen la base para la implementación de los estándares mínimos. Estos estándares incluyen los principios rectores sobre la violencia de género, el cuidado y apoyo al personal, y la participación y el empoderamiento de mujeres y niñas.
- Los **diez estándares de programa** brindan pautas para la respuesta, mitigación y prevención de la violencia de género en situaciones de emergencia. Estos estándares incluyen los componentes básicos que los programas deben ofrecer y cubren una amplia variedad de servicios que van desde la atención médica hasta el empoderamiento económico de las sobrevivientes.
- Los **tres estándares de proceso** ofrecen directrices esenciales para la implementación de componentes en programas contra la VG y contemplan la recopilación y

el uso ético de los datos sobre la violencia de género, la coordinación entre actores y el seguimiento de la eficacia de los programas para la prevención y la respuesta a la violencia de género.

PREGUNTAR: ¿Para qué sirven los estándares? Invite a las/os participantes a compartir sus opiniones.

- Para establecer un consenso y unas expectativas cuantificables sobre la calidad mínima que los programas contra la violencia de género deben ofrecer en contextos de emergencia.
- Para mejorar la calidad de los programas y supervisar la eficacia de las intervenciones.
- Para capacitar al personal o a los socios.
- Para responsabilizar aún más a todas las partes implicadas/interesadas.
- Para promover la causa y abogar por los derechos de las/os sobrevivientes.

PREGUNTAR: ¿Qué se puede hacer para adaptar y aplicar los estándares mínimos a un contexto específico? Invite a los/as participantes a compartir sus opiniones.

- Adaptar los estándares mínimos a un contexto operativo específico es crucial para garantizar que los programas contra la VG estén enfocados en las/os sobrevivientes, que tengan la calidad adecuada y que respondan a las siempre cambiantes necesidades de las/os sobrevivientes de la VG.
- El proceso de contextualización o adaptación ayuda a crear una comunidad sólida de profesionales comprometidos con el desarrollo y la prestación de servicios de prevención y respuesta a la VG confiables y de calidad.
- La clave de este proceso está en identificar colectivamente qué hay que poner en marcha, qué hay que mantener, qué hay que reforzar o coordinar con mayor eficacia.

- Durante este proceso, los actores implicados en los programas contra la VG suelen identificar intervenciones o “acciones clave” a las que hay que dar prioridad, que podrían requerir esfuerzos y apoyo coordinados, medidas para evaluar y reducir el riesgo, al igual que financiación.

Conclusiones/cierre

-  **HACER:** Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

Estándar 1: Principios rectores sobre VG

Episodio 1 – Miniserie podcast sobre los
Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 1: Principios rectores sobre la violencia de género.
- ✓ Identificar los principios rectores sobre la violencia de género.
- ✓ Tener claro cómo aplicar los principios rectores sobre la violencia de género.
- ✓ Poder explicar el enfoque centrado en la/el sobreviviente y el principio de “no hacer daño”.

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

- ✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agradézcales su participación.

Sesión de escucha

✓ **HACER:**

- Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
- Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
- Reproduzca el Episodio 1 y escúchenlo en grupo.
- Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

- ? **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?
- ? **PREGUNTAR:** ¿Cuáles son los cuatro principios rectores? ¿Cómo promueven estos principios un enfoque centrado en la/el sobreviviente?
- ? **PREGUNTAR:** Si tuvieran que explicarle los principios a una sobreviviente, ¿cómo lo harían?
- **Confidencialidad:** Los/as sobrevivientes tienen derecho a elegir con quién(es) compartir su historia; asimismo, toda información o dato personal sólo podrá ser compartido con terceros con su debido consentimiento informado. Este concepto de confidencialidad obedece a la idea de tener control, no de depender del secreto.

- **Seguridad:** La protección y la seguridad, tanto física como emocional, de las/os sobrevivientes y sus hijas/os deben ser factores primordiales en los programas contra la violencia de género.
- **Respeto:** Todas las acciones deben estar guiadas por el respeto a las elecciones, los deseos, los derechos y la dignidad de las/os sobrevivientes. El rol de los mediadores debe ser facilitar la recuperación de las/os sobrevivientes y proporcionarles recursos para que puedan salir adelante.
- **No discriminación:** Las/os sobrevivientes deben recibir un trato justo e igualitario independientemente de su edad, discapacidad, identidad de género, religión, nacionalidad, etnia, orientación sexual o cualquier otra característica.
- ? **PREGUNTAR:** ¿Cómo podemos poner en práctica este principio?
- El personal que presta servicios contra la VG debe tratar de ser un referente y establecer una relación de confianza y transparencia con las/os sobrevivientes. Es importante que estas/os puedan confiar en el proveedor de servicios de VG y que también tengan la seguridad de que podrán tener el control sobre sus datos.
- Hay medidas específicas que podemos emprender para fomentar la confianza con la/el sobreviviente (p. ej., escuchar con atención, ser respetuosas/os con el lenguaje verbal y corporal, transmitir calidez y tener paciencia).
- Las personas que han sufrido abusos y/o violaciones necesitan poder tomar sus propias decisiones y recuperar el control sobre sus vidas. Los proveedores de servicios contra la VG deben asegurarse de no crear más obstáculos para las/os sobrevivientes.

💬 **DECIR:** La “interseccionalidad” se centra en la comprensión de las experiencias de las mujeres y las niñas desde la perspectiva de múltiples formas de poder y opresión, como la desigualdad de género, la supremacía heterosexual, el racismo, el capacitismo y las desigualdades de clase, y en cómo estas condicionan la vulnerabilidad a la violencia de género y el acceso a los servicios relacionados con este tipo de violencia.

- ? **PREGUNTAR:** En nuestro entorno, ¿qué grupos de mujeres y niñas están más expuestas a la violencia de género a causa de la discriminación y de otras barreras que dificultan el acceso? ¿Qué podemos hacer para eliminar estas barreras/obstáculos?
- Esto puede variar según el contexto, pero con frecuencia suelen ser chicas adolescentes, mujeres mayores, mujeres y niñas con discapacidades, mujeres y niñas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, mujeres y niñas pertenecientes a minorías étnicas y/o religiosas, y mujeres y niñas que viven con el VIH.
- Para eliminar las barreras/obstáculos, los programas contra la VG deben estar fundamentados en el análisis de los sistemas y factores de opresión interseccionales, para que los responsables de los programas contra la VG puedan dar prioridad a las mujeres y niñas más vulnerables en las crisis humanitarias.
- Los programas especializados en VG deben adaptarse a las necesidades de todas las mujeres y niñas partiendo de un análisis interseccional de género que tenga en cuenta que los riesgos son mayores en función de la edad, la discapacidad, la raza, el color de la piel, la religión, la nacionalidad, el origen étnico, la orientación sexual, la identidad de género, la condición de ser portador/a del VIH, la clase social, la afiliación política u otras características.
- El personal especializado en VG debe contar con los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para ofrecer programas inclusivos.

DECIR: El abuso sexual infantil ocurre con más frecuencia de lo que las cifras indican. Debido a su edad, tamaño, grado de dependencia de los adultos y a su escasa participación en los procesos de toma de decisiones, los niños y niñas pequeños/as y los/as adolescentes son los más vulnerables. El abuso sexual en la infancia puede darse en el entorno familiar; muchas veces los agresores son personas cercanas al niño/a y de confianza. El riesgo de sufrir abusos aumenta especialmente en el caso de niñas y niños con discapacidades físicas y/o mentales o de desarrollo, desplazados internos o refugiados, no acompañados y/o separados de sus familias y/o de quienes los cuidan, o que viven en la calle, en centros de acogida o en entornos abusivos.

PREGUNTAR: ¿Cómo podemos difundir los principios sobre la VG entre organizaciones y actores de otros sectores?

DECIR: Es importante que los actores especializados en VG socialicen los principios rectores con otros actores, por ejemplo, los de protección de la infancia, educación y salud, para que sirvan de base en la prestación de servicios de apoyo a niñas y niños sobrevivientes de abuso sexual.

DECIR: La violencia sexual contra niños y hombres suele ser cometida por otros hombres en contextos de conflicto armado o violencia étnica como mecanismo de castración y de privación del poder a sus familias y comunidades. Los hombres y niños más expuestos a la violencia sexual a manos de otros hombres que poseen mayor poder y estatus suelen ser aquellos con discapacidades, los adolescentes varones, los hombres mayores, los hombres y niños con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, los hombres y niños que viven con el VIH/SIDA y los pertenecientes a minorías étnicas y religiosas. El impacto de la violencia sexual en hombres y niños es similar al que experimentan mujeres y niñas; no obstante, los proveedores de servicios deben estar al tanto de las

particularidades de cada caso para poder atender mejor a esta población. Las organizaciones que se encarguen principalmente de prestar servicios a mujeres y niñas -en especial a través de espacios seguros para ellas- deberán contar con procedimientos claros para responder a las denuncias presentadas por hombres y/o niños. Es necesario que haya protocolos para remitir los casos a proveedores de servicios con puntos de acceso adecuados para ellos (p. ej., un profesional de la salud que haya recibido formación en atención clínica para hombres sobrevivientes, u otro especialista en protección o salud mental). Cuando esto no sea posible, las organizaciones podrán atender a los sobrevivientes en otros lugares alternativos (p. ej., en un centro de salud cercano).

PREGUNTAR: ¿Qué deben hacer los profesionales encargados de responder a la VG para satisfacer las necesidades de hombres y niños?

- Los responsables de los programas contra la VG deben trabajar en coordinación con los sectores de salud y protección de la infancia, y con los colectivos LGBTQI (lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales, queer, intersexuales) y de personas con discapacidad, a fin de garantizar que los hombres sobrevivientes de agresiones sexuales puedan acceder a los servicios necesarios para salvar sus vidas.
- Definir procedimientos claros para responder a las denuncias hechas por hombres y niños sobrevivientes de agresiones sexuales.
- Establecer protocolos para la remisión de casos a proveedores de servicios con puntos de acceso adecuados para los hombres (p. ej., profesionales de la salud con formación en atención clínica a hombres sobrevivientes u otros profesionales del sector de la protección o la salud mental).

Conclusiones/cierre

HACER: Resuma los puntos clave de la sesión.

- Los cuatro principios rectores sobre la VG sustentan el enfoque centrado en el/la sobreviviente. Un enfoque centrado en el/la sobreviviente permite crear un entorno propicio donde se respeten los derechos y deseos de los/las sobrevivientes, se garantice su seguridad y se les trate con dignidad y respeto.
- Para promover la seguridad, la recuperación y el proceso de sanación de las/os sobrevivientes es imprescindible cumplir con los principios rectores sobre VG, tanto en palabras como en acciones. Incumplir estos principios puede traer mayores riesgos tanto para las/os sobrevivientes como para otras personas.
- Los principios rectores son el punto de partida para los componentes y programas contra la VG, al igual que para los estándares mínimos. Cumplir con estos principios es obligatorio en todos los aspectos relacionados con los programas contra la VG.
- Los principios rectores sobre la VG permiten a los actores del sector humanitario minimizar los riesgos asociados a la prestación de servicios, cumpliendo así con el principio de “no hacer daño” a las/os sobrevivientes.

✓ **HACER:** Vamos a jugar a un último juego que se llama “Esto o aquello”. [Pídale a los/as participantes que voten e indiquen con sus pies si la oración en cuestión se ajusta a los principios rectores y al enfoque centrado en el/la sobreviviente].

Se ajusta los Estándares mínimos sobre VG	No se ajusta los Estándares mínimos sobre VG
Dar un trato digno y respetuoso a las/os sobrevivientes.	Faltar al respeto a las/os sobrevivientes, promoviendo actitudes negativas y que culpabilizan a las víctimas.
Respetar el derecho a decidir de las/os sobrevivientes.	Imponer a las/os sobrevivientes opiniones o puntos de vista; decirles qué deben o no hacer; contribuir a que se sientan más impotentes.
Respetar la intimidad y la confidencialidad.	Revelar información personal de las/os sobrevivientes sin su consentimiento; alimentar la vergüenza y/o los prejuicios hacia las/os sobrevivientes.
Respetar el principio de no discriminación.	Discriminar y excluir a mujeres y niñas pertenecientes a grupos diversos.
Proporcionar información detallada a las/os sobrevivientes.	Negar u ocultar información detallada a las/os sobrevivientes.

Tarea

✓ **HACER:** Pídale a los/as participantes que analicen aspectos como la seguridad, el respeto, la confidencialidad y la no discriminación en su trabajo para la próxima sesión. Invítelos/as también a evaluar las ventajas de cumplir con los principios rectores sobre VG en el ámbito laboral.

✓ **HACER:** Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

Estándar 2: Participación y empoderamiento de mujeres y niñas

Episodio 2 – Miniserie podcast sobre los
Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 2: Participación y empoderamiento de mujeres y niñas.
- ✓ Explicar la importancia de la participación de mujeres y niñas en los programas contra la violencia de género.
- ✓ Describir qué deben hacer los actores encargados de responder/atender la VG para asegurar la participación activa de mujeres y niñas.
- ✓ Poder definir el concepto de “empoderamiento”.

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

- ✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agrádezcles su participación.
- ✓ **HACER:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.
- ? **PREGUNTAR:** En sus trabajos, ¿qué perciben con relación a la seguridad, el respeto, la confidencialidad y la no discriminación, y qué ventajas tiene aplicar los principios rectores sobre VG en su labor?

Sesión de escucha

- ✓ **HACER:**
 - Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
 - Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
 - Reproduzca el Episodio 2 y escúchenlo en grupo.
 - Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

- ? **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?
- ? **PREGUNTAR:** ¿Qué dificultades u obstáculos suelen encontrar las mujeres y las niñas para su participación?
 - Los horarios y lugares de las reuniones y actividades, y el modo en que se deciden y/o comunican.
 - La necesidad de desplazarse: ¿Es seguro? ¿Hay transporte disponible y de fácil acceso? ¿Qué puede hacer el responsable del programa contra la VG para promover la seguridad en los desplazamientos? ¿Es necesario tomar medidas para que las adolescentes, las mujeres mayores o las mujeres y niñas con discapacidades puedan viajar solas de forma segura?
 - La movilidad: ¿Pueden las mujeres y niñas desplazarse y salir de sus hogares o refugios con libertad? ¿Es necesario crear unidades móviles para evitar que las mujeres y las niñas tengan que desplazarse?
 - Remuneración por el tiempo invertido: Por ejemplo, compensaciones en especie, como comida/bebida o artículos no alimentarios; o servicios de guardería si son necesarios.
 - Es posible que los obstáculos y barreras que han impedido históricamente su participación hayan cambiado durante la crisis y que continúen evolucionando conforme se desarrolle la respuesta humanitaria; es probable que las inquietudes en materia de seguridad hayan cambiado y, por tanto, faciliten o impidan la participación de mujeres y niñas.
 - La falta de acceso a información de carácter general: Por ejemplo, la falta de acceso a información en distintos idiomas.

💬 **DECIR:** La participación de las/os sobrevivientes con discapacidad no consiste en incluirlas/os de forma pasiva, sino que implica llegar activamente a las mujeres y niñas que viven con alguna discapacidad y a los grupos y colectivos que las apoyan, así como tener en cuenta sus opiniones y perspectivas.

- ? **PREGUNTAR:** ¿Qué medidas han tomado o podrían tomar para garantizar que las/os sobrevivientes con discapacidad(es) puedan compartir sus opiniones y participar en la toma de decisiones sobre los programas con regularidad?

💬 EXPLICAR:

- Generalmente es necesario implementar distintas estrategias para hacer llegar la información y los servicios a los grupos más excluidos, evitando estigmatizarlos o marginarlos, y responder a las necesidades de TODAS las mujeres y niñas.
- Los actores encargados de los programas contra la VG deben identificar las barreras y obstáculos más significativos e intentar eliminarlos para facilitar el acceso y la participación de diversos colectivos de mujeres y niñas.
 - Las barreras físicas influyen en el acceso de diversos grupos de mujeres y niñas a los servicios. Estas barreras pueden ser naturales o haber sido creadas por organizaciones humanitarias u otros actores.
 - Las barreras para el acceso a la información se generan cuando la información no está disponible ni está al alcance de todas las mujeres y niñas.
 - Los prejuicios y actitudes negativas siguen siendo uno de los principales obstáculos para la participación plena y en igualdad de condiciones de diversas mujeres y niñas en los programas de respuesta a la violencia de género.
 - Las barreras institucionales se refieren a los procedimientos y políticas que discriminan a mujeres y niñas diversas.

- Las actitudes de las familias, los proveedores de servicios contra la VG y los miembros de la comunidad pueden ser uno de los mayores obstáculos o bien, una de las principales herramientas para que las mujeres y niñas con discapacidades puedan acceder a servicios y a una ayuda efectiva y sin riesgos.

? PREGUNTAR: ¿Cómo supervisar el empoderamiento y participación de mujeres y niñas?

- Promoviendo y ayudando a desarrollar mecanismos de protección comunitarios y dirigidos por mujeres de forma sistemática.
- Desarrollando mecanismos de opinión y rendición de cuentas e implementándolos de forma periódica.
- Garantizando que las mujeres y las niñas que están en mayor riesgo, o que tienen más dificultades para acceder a los servicios, puedan hacer oír su voz de forma segura.

? PREGUNTAR: ¿Qué significa “empoderamiento” para ustedes?

- El empoderamiento es un proceso que implica que las mujeres pueden asumir el control de sus vidas, por ejemplo, tomando decisiones, estableciendo sus propias agendas y prioridades, adquiriendo habilidades (y/o haciendo que se reconozcan sus habilidades y conocimientos), resolviendo problemas y alcanzando la autosuficiencia.
- El empoderamiento permite a las mujeres controlar sus bienes e influir en las políticas, procesos e instituciones que repercuten en sus vidas (incluyendo, por ejemplo, las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y la desigualdad de género). El concepto de empoderamiento tiene una larga historia en la labor de cambio social que recalca la importancia de tener la capacidad de tomar decisiones con sentido.

- Las mujeres y las niñas empoderadas se perciben a sí mismas como seres capaces y con derecho a tomar decisiones en igualdad de condiciones con los hombres y los niños. El empoderamiento implica acabar con las normas sociales perjudiciales para que las mujeres y las niñas puedan verse a sí mismas con la capacidad y el derecho de actuar e influir en la toma de decisiones.

Conclusiones/cierre

✓ HACER: Resuma los puntos clave de la sesión:

- Se debe garantizar que las mujeres y las niñas participen en el diseño de los programas contra la VG en todas las fases del ciclo, promoviendo su participación (p. ej., contratándolas como parte del personal o como voluntarias, proporcionándoles transporte y servicios de traducción).
- Es necesario identificar y abordar las barreras y los riesgos para la participación por medio de consultas con mujeres y niñas. También hay que facilitar la comprensión de las barreras y situaciones de discriminación específicas que incrementan los riesgos de VG para grupos específicos de mujeres y niñas.
- Los programas de prevención y respuesta a la VG deben identificar y abordar la desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres, hombres, niñas y niños. También deben promover activamente la capacidad y la autonomía de las mujeres y las niñas para reclamar sus derechos (ver el Estándar 13: Transformación de los sistemas y las normas sociales). Comprender la desigualdad en las relaciones de poder es fundamental para aplicar enfoques participativos y garantizar que las mujeres y las niñas participen de forma activa en la respuesta humanitaria. Un entorno que favorezca el empoderamiento debe promover siempre un sentido de apropiación y pertenencia en el ámbito comunitario a nivel general.

- En este sentido, los activistas por los derechos de las mujeres conocen muy bien las experiencias, los riesgos y las perspectivas de las mujeres, lo que resulta fundamental a la hora de abordar tanto los servicios para las sobrevivientes como los modelos de cambio social.
- Los actores del sector humanitario deben promover y contribuir de forma sistemática al desarrollo de los mecanismos de protección encabezados por mujeres y de base comunitaria, en particular porque los sistemas y servicios formales de respuesta suelen ser precarios o inexistentes en contextos de emergencia.
- La participación de las mujeres y las niñas fomenta la resiliencia de las comunidades partiendo de sus propias capacidades y de los recursos disponibles.

Tarea

💬 DECIR: Pensar en 2 o 3 medidas que los actores encargados de los programas contra la VG podrían implementar para involucrar a los movimientos y colectivos de mujeres a nivel local y nacional y garantizar su protagonismo en el fortalecimiento de la participación y el empoderamiento de mujeres y niñas en estos programas.

💬 DECIR: Identifiquen una estrategia que podrían utilizar para que los hombres y los niños apoyen la participación y el empoderamiento de mujeres y niñas.

✓ HACER: Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

SESIÓN 4

Estándar 3: Cuidado y apoyo al personal

Episodio 3 – Miniserie podcast sobre los Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 3: Cuidado y apoyo al personal.
- ✓ Explicar la importancia de brindar cuidados y apoyo al personal.
- ✓ Saber cuáles son los elementos y aspectos clave para el cuidado y apoyo al personal.
- ✓ Ser capaces de defender su derecho a la protección frente a la explotación y los abusos sexuales (también denominado “PEAS”).

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

- ✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agrádezcálos su participación.
- ? **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.
 - ¿Qué dos o tres medidas se podrían implementar para involucrar a los movimientos y colectivos de mujeres a nivel local y nacional y garantizar su protagonismo en el fortalecimiento de la participación y el empoderamiento de mujeres y niñas en estos programas?
 - ¿Qué estrategia utilizaría para lograr que los hombres y los niños apoyen la participación y el empoderamiento de mujeres y niñas?

Sesión de escucha

- ✓ **HACER:**
 - Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
 - Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
 - Reproduzca el Episodio 3 y escúchenlo en grupo.
 - Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

- ? **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?
- ? **PREGUNTAR:** ¿Por qué son tan importantes los cuidados y el apoyo al personal?
 - La calidad de los programas contra la VG depende del compromiso de un personal capacitado, con conocimientos especializados, y habilidades y aptitudes específicas.
 - El personal a cargo de los programas contra la VG, y en particular, los voluntarios de la comunidad enfrentan riesgos particulares que ponen en peligro su resiliencia y seguridad debido a la presión y al estrés que implica trabajar en el ámbito de la VG en contextos de emergencia.
 - La lucha contra la violencia de género es un gran desafío; para cumplir con los estándares mínimos es necesario el compromiso del personal.
 - Con frecuencia, el personal en el sector humanitario está sometido al estrés cotidiano, al estrés acumulativo, al agotamiento, al trauma vicario o secundario y al estrés postraumático. El trauma vicario o secundario se caracteriza por un cambio en la capacidad del trabajador para relacionarse con las/os sobrevivientes y por la disminución de su capacidad para hacer frente al estrés.
- 💬 **DECIR:** Dado que el personal encargado de los programas contra la VG,² y en particular los voluntarios comunitarios, enfrentan amenazas únicas que ponen en peligro su resiliencia y seguridad debido a la presión

y el estrés que supone trabajar en el ámbito de la VG en contextos de emergencia, las organizaciones tienen la obligación legal y moral de protegerlos y de fomentar su seguridad y bienestar. Esto implica tomar medidas significativas para reducir los riesgos para su salud e integridad física y psicológica. La “obligación de protegerlos” constituye el “deber irrenunciable por parte de las organizaciones de mitigar o hacer frente a los riesgos previsibles que puedan perjudicar o lesionar al personal”.³ Dado que el estrés extremo también puede ser consecuencia de la falta de apoyo por parte de las organizaciones y sus directivos, estos últimos tienen un rol fundamental a la hora de crear y fomentar entornos de trabajo saludables.

- ? **PREGUNTAR:** ¿Qué medidas podrían implementarse en su entorno u organización en este sentido?
 - Las organizaciones humanitarias deben garantizar la integridad física y psicológica del personal. El personal que trabaja en el ámbito de la VG puede estar expuesto a riesgos de seguridad adicionales y únicos debido a la naturaleza de su trabajo. Por este motivo, el equipo responsable de la seguridad y la protección en las organizaciones debe abordar y responder a cualquier amenaza potencial y/o problema de protección.
 - Es necesario identificar las necesidades del personal, garantizando medidas que promuevan el autocuidado y la ayuda necesaria para el personal dedicado a la VG, así como crear y fomentar entornos de trabajo saludables.
 - Hay que emprender acciones significativas para reducir los riesgos para la salud y la integridad física y psicológica del personal.

² En el contexto del Estándar 3: Cuidado y apoyo al personal, “personal” se refiere a todos los miembros del equipo del programa de VG, independientemente de su situación laboral. Esto incluye al personal voluntario que desempeña funciones valiosas y especializadas a nivel comunitario, especialmente durante las fases prolongadas y/o de recuperación en la respuesta humanitaria.

³ Creta, Annalisa (2018). Implementation of the Duty of Care by the United Nations: Legal Obligations and Implementation Challenges. In *The Duty of Care International Organizations Towards Their Civilian Personnel* (pp. 167-207). La Haya: TMC Asser Press.

- Hay que asignar recursos para prestar apoyo al personal que enfrenta mayores niveles de estrés.
- El liderazgo desempeña un papel crítico en la creación de una cultura organizacional que priorice la seguridad y el bienestar del personal, donde todo el personal que trabaje en el ámbito de la VG esté a salvo, pueda cuidar de su integridad física y mental, y pueda buscar apoyo cuando lo necesite.
- Deben existir políticas, protocolos y recursos para apoyar las necesidades del personal, y los directivos deben ser capaces de identificar cuando el personal esté experimentando un aumento del estrés y/o síntomas de agotamiento. Un ambiente organizacional que fomente la interacción en equipo, así como los espacios para el intercambio, contribuye a reducir el riesgo de trauma vicario.

? **PREGUNTAR:** Es importante promover una cultura organizacional en la que las quejas se tomen en serio y se actúe de acuerdo con las políticas y procedimientos previamente definidos. ¿Cuáles son las ventajas de brindar un mecanismo de quejas y reclamaciones para el personal y los beneficiarios?

? **PREGUNTAR:** ¿Cuáles son los aspectos clave del Estándar 3: Cuidado y apoyo al personal?

1 El fortalecimiento de capacidades

- Todo el personal debe ser entrenado en el enfoque centrado en el/la sobreviviente, y en otros principios rectores de la VG (ver el Estándar 1), y conocer los conceptos básicos relacionados con los programas contra la VG.
- En las emergencias, el personal encargado de los programas contra la VG debe ser entrenado para cumplir con sus responsabilidades según el contexto (p.

ej., en la gestión de casos de VG, la prestación de apoyo psicosocial).

- Los directivos, con el apoyo de recursos humanos, deben invertir en el desarrollo continuo de las capacidades del personal y brindar supervisión, tutoría y oportunidades de aprendizaje continuas.

2 Competencias básicas⁴ - Hace referencia al conjunto de competencias básicas que abarcan las aptitudes, habilidades y conocimientos profesionales y técnicos necesarios para ejecutar programas eficaces de prevención y respuesta a la violencia de género. Este marco de competencias básicas fue desarrollado para facilitar la contratación de personal sobre la base de unas competencias básicas mínimas y para ofrecer directrices para la contratación y asignación del personal, promover el desarrollo de capacidades y la evaluación del desempeño de los directivos y coordinadores de los programas contra la VG. No obstante, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Exigir que los especialistas en programas contra la violencia de género tengan competencias básicas no significa que haya que restar valor a la experiencia, el conocimiento del contexto, las relaciones, la cercanía a las comunidades y la comprensión de la población afectada.
- Las mujeres y las organizaciones locales son las verdaderas "expertas" en la situación.
- Los trabajadores humanitarios locales que, en principio, no cuentan con las competencias clave por motivos relacionados con el acceso y los privilegios, deben recibir apoyo para aportar sus valiosos conocimientos y habilidades únicas en relación con el contexto.

3 Mejora de la calidad de los programas

- Garantizar la salud e integridad física y psicológica.
- Garantizar la existencia de políticas y procedimientos claros.
- Definir funciones y responsabilidades específicas.

4 Prevención de la explotación y el abuso sexual (PEAS) - Todo el personal tiene derecho a ser tratado con dignidad y respeto, y a trabajar en un entorno libre de acoso laboral, acoso sexual, abuso de la autoridad o discriminación. Estar a salvo de la explotación y el abuso sexual es una parte esencial en el cuidado y apoyo al personal.

- Las organizaciones de ayuda humanitaria están obligadas a adaptar o desarrollar, financiar y aplicar mecanismos eficaces y exhaustivos de PEAS.
- El personal debe tener clara la obligación de notificar cualquier sospecha de incidente y conocer los mecanismos de notificación obligatoria.
- Los directivos y el personal de recursos humanos son responsables de garantizar que todo el personal haya recibido formación en PEAS y haya firmado un código de conducta.

Conclusiones/cierre

✓ HACER: Resuma los puntos clave de la sesión.

- La calidad de los programas contra la VG depende del personal, de sus habilidades, conocimientos y aptitudes, así como de su bienestar.
- Las intervenciones contra la VG entrañan riesgos para el bienestar y la seguridad del personal que podrían no darse en otros tipos de programas humanitarios. Por

⁴ La lista completa de competencias básicas en materia de violencia de género está disponible en: <https://gbvaor.net/coordination-tools-and-resources/core-competencies-gbv-coordinators-and-specialists>.

ello, es importante que tanto los gestores de programas como las organizaciones sean conscientes de estos riesgos y apoyen al personal de VG de forma adecuada, sobre todo teniendo en cuenta que cada empleado puede requerir un tipo de ayuda distinto.

- Si bien se reconoce que las organizaciones tienen un papel importante que desempeñar a la hora de brindar apoyo y cuidados al personal, es importante que el personal también asuma la responsabilidad de satisfacer sus necesidades en este ámbito.
- Es normal que haya un sentido de urgencia y premura en las labores de respuesta a la VG y que el personal esté bajo presión al implementar los programas.
- Dado que la calidad de los programas contra la VG depende en gran medida del personal, es sumamente importante que sean conscientes de sus necesidades y autocuidado.
- Para poder prestar un buen servicio a las mujeres y a las niñas, el personal que trabaja en la VG debe dedicarse tiempo y cuidar de sí mismo.

Tarea

 **DECIR:** Piensen en tres cuestiones importantes que el jefe del equipo contra la VG podría plantear a los directivos para mejorar los cuidados y el apoyo al personal.

 **HACER:** Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

SESIÓN 5

Estándar 4: Atención médica para sobrevivientes de la violencia de género

Episodio 4 – Miniserie podcast sobre los Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 4: Atención médica para sobrevivientes de la violencia de género.
- ✓ Tener claro el alcance de la respuesta sanitaria a la violencia de género.
- ✓ Explicar las disposiciones legales de denuncia obligatoria en materia de VG y sanidad, y describir las características del entorno en este ámbito.
- ✓ Tener claro qué pueden hacer los proveedores de servicios médicos para ayudar a las/os sobrevivientes de la VG a acceder a la atención médica de forma segura.
- ✓ Identificar el rol de los proveedores de servicios médicos en el apoyo a las/os sobrevivientes.

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agradézcales su participación.

? **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.

- ¿Qué cuestiones importantes identificaron que los jefes de los equipos contra la VG podrían plantear a los directivos para mejorar los cuidados y el apoyo al personal

Sesión de escucha

✓ **HACER:**

- Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
- Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
- Reproduzca el Episodio 4 y escúchenlo en grupo.
- Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

? **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?

- El acceso a servicios de atención médica de calidad, de carácter confidencial, acordes con la edad y solidarios es un componente esencial de la respuesta multisectorial a la violencia de género en situaciones de emergencia.

- Contar con servicios médicos adecuados no solo es vital para salvar a mujeres, niñas y otros grupos de riesgo, sino que también es esencial para que la sociedad supere los estragos de las emergencias humanitarias.
- Los proveedores de servicios médicos suelen ser el primer y, a veces, el único interlocutor para las/os sobrevivientes de la VG. Esto se debe a que están en la primera línea de respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia y al hecho de que desempeñan un rol crucial en la protección y en otros aspectos, en la respuesta a las necesidades físicas, emocionales y psicológicas de las/os sobrevivientes, en el desarrollo de estrategias de prevención y en su remisión a otros servicios.

? **PREGUNTAR:** Para mejorar el acceso de las/os sobrevivientes a los servicios de atención médica, ¿qué elementos son clave en la prestación de servicios?

- La presencia de personal femenino.
- Que el proveedor de servicios médicos formule preguntas adecuadas sin emitir juicios de valor.
- Que los centros de salud cuenten con espacios privados para las consultas, protocolos para la prestación de servicios médicos a sobrevivientes, medicamentos y suministros esenciales, y mecanismos confidenciales para la documentación y las remisiones.
- Que los materiales informativos en los centros de salud describan los tipos de servicios disponibles de forma clara.
- Que los proveedores aclaren que todas las revelaciones relacionadas con la violencia de género se atenderán con respeto, empatía y confidencialidad.

? **PREGUNTAR:** ¿Existen leyes obligatorias en su entorno en materia de VG y sanidad? En caso afirmativo, ¿qué tipo de leyes existen? ¿Hay mecanismos de trabajo específicos para cumplir los requisitos de notificación obligatoria?

- Por ejemplo, en algunos contextos, a las/os sobrevivientes se les exige denunciar los hechos ante la policía antes de acceder a los servicios de atención médica, práctica contraria a las recomendaciones habituales. Se recomienda encarecidamente que los responsables de la atención médica y del ámbito de la VG trabajen en coordinación con la policía para garantizar que las/os sobrevivientes puedan acceder primero a la atención médica y después decidir si quieren denunciar los casos de VG a la policía.
- Los proveedores de servicios médicos deben conocer sus obligaciones legales (si las hay) y los códigos deontológicos profesionales para garantizar que las/os sobrevivientes estén plenamente informadas/os sobre sus opciones y las posibles excepciones en materia de confidencialidad. Al asegurarse de que las/os sobrevivientes son conscientes de los requisitos de notificación obligatoria, los proveedores de servicios médicos pueden ayudarlas/os a tomar decisiones informadas sobre lo que pueden revelar o no durante una consulta médica.
- Los procedimientos operativos estándar (POE) y las rutas de remisión entre los agentes sanitarios, policiales y los responsables de los programas contra la VG deben defender el derecho de la/el sobreviviente a elegir dónde y cuándo denunciar y facilitar el acceso oportuno a los servicios médicos.

? **PREGUNTAR:** ¿Cuáles son las principales funciones de los proveedores de servicios médicos en el apoyo a las/os sobrevivientes?

- Con frecuencia suelen ser el primer y, a veces, el único interlocutor para las/os sobrevivientes de la violencia de género.
- Están en la primera línea de respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia.
- Son responsables de proporcionar asistencia y de remitir a las/os sobrevivientes a los servicios de gestión de casos cuando estén disponibles.

- Desempeñan un rol fundamental en la protección y en otros asuntos, en la respuesta a las necesidades físicas, emocionales y psicológicas de las/os sobrevivientes, en el desarrollo de estrategias de prevención y en la remisión de las/os sobrevivientes a otros servicios.
- Deben conocer las leyes, las normas y la obligación de informar a la policía o a las autoridades sobre la violencia sexual y la violencia de pareja.
- Deben contar con formación y apoyo permanente para atender eficazmente a las mujeres y niñas que sufren violencia.

 **DECIR:** En términos generales, la respuesta sanitaria a la violencia de género debe incluir:

- Una atención centrada en la/el sobreviviente y apoyo de primera línea (p. ej., primeros auxilios psicológicos) para atender sus necesidades emocionales básicas.
- La identificación y atención de las sobrevivientes de la violencia de pareja.
- La atención médica a las/os sobrevivientes de la violencia sexual.
- La capacitación del personal de salud.
- La coordinación y recopilación de datos segura y ética para la prestación de servicios.
- Servicios de apoyo a la salud mental o remisiones a otros servicios.

 **PREGUNTAR:** ¿Qué es el paquete de servicios iniciales mínimos (PSIM)?

- El PSIM es una norma internacional de atención que debe aplicarse al inicio de las emergencias y que forma parte de las normas en materia de salud sexual y reproductiva y de VIH. Este paquete garantiza que se cubran las necesidades básicas en materia de salud y ayuda a mitigar los efectos negativos a largo plazo de la violencia sobre las/os sobrevivientes mediante una serie de acciones prioritarias coordinadas y diseñadas para prevenir la morbilidad y la mortalidad, especialmente en el caso de mujeres y niñas.

Conclusiones/cierre

 **HACER:** Resuma los puntos clave de la sesión:

- Este estándar mínimo exige que (1) los proveedores de servicios médicos brinden una atención compasiva y de calidad a las/os sobrevivientes de la VG y (2) que los responsables de los programas contra la VG brinden apoyo y capacitación, y que coordinen respuestas conjuntas con los proveedores de servicios médicos para satisfacer las necesidades de las/os sobrevivientes de la VG.
- No es responsabilidad de los proveedores de servicios médicos determinar si una persona ha sido violada o no, puesto que eso es competencia de la ley. La responsabilidad del proveedor de servicios médicos es brindar una atención adecuada, registrar los detalles del incidente, llevar a cabo un examen físico y documentarlo y, con el consentimiento de la/el usuaria, recopilar y preservar cualquier prueba forense que pudiera ser necesaria en una acción legal posterior.
- No es responsabilidad de los proveedores de servicios médicos determinar si una mujer o niña es virgen o no. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Grupo de trabajo interinstitucional sobre Salud Reproductiva en Situaciones de Crisis afirman que las pruebas de virginidad carecen de base científica, constituyen una violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y pueden ser perjudiciales para su bienestar físico, psicológico y social.
- Las/os sobrevivientes de agresiones sexuales, incluyendo las/os sobrevivientes de violación, requieren una respuesta médica inmediata para tratar las lesiones y administrar fármacos para prevenir o tratar infecciones de transmisión sexual y prevenir embarazos no deseados. Es preferible brindar tratamiento en las primeras 72 horas, en especial en el caso de la profilaxis post exposición (PEP) para el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, y la atención para la prevención del embarazo (hasta las 120 horas). Las/os sobrevivientes también podrían presentarse después de las 72 horas y requerir otro tipo de tratamientos.

Tarea

 **DECIR:** Los profesionales de la salud no suelen reconocer el impacto de la violencia de género en la salud de las mujeres y muchos siguen considerándola una cuestión social o cultural ajena a su labor. Piensen en acciones sencillas que los proveedores de servicios médicos podrían llevar a cabo para mitigar los efectos de la violencia contra las mujeres y las niñas. Piensen en al menos tres argumentos a favor de la integración de la respuesta a la violencia de género en el sector de la salud.

 **HACER:** Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

SESIÓN 6

Estándar 5: Apoyo psicosocial

Episodio 5 – Miniserie podcast sobre los Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 5: Apoyo psicosocial.
- ✓ Examinar el concepto “psicosocial” y ver la definición interinstitucional de salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS).
- ✓ Identificar los cuatro niveles de la pirámide de intervención del Comité Permanente entre Organismos (IASC) en materia de salud mental y apoyo psicosocial en situaciones de emergencia.
- ✓ Reconocer las señales y síntomas que indican que un/a sobreviviente necesita apoyo especializado en salud mental.

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agradézcales su participación.

❓ **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.

- ¿Cuáles son tres argumentos a favor de la integración de la respuesta a la violencia de género en el sector de la salud?

Ejemplos de respuestas:

- Los proveedores de servicios médicos suelen ser quienes primero atienden los casos de violencia de género. Por tanto, para garantizar un mejor acceso a las mujeres y las niñas afectadas por la violencia a los servicios de remisión y a una respuesta más solidaria, empática y centrada en sus necesidades, es necesario que los profesionales de la salud reciban formación en el enfoque centrado en el/la sobreviviente.
- Los proveedores de servicios médicos suelen tener una gran influencia en las costumbres y normas de las comunidades. Al atender a mujeres y niñas con un enfoque centrado en sus necesidades, los proveedores de servicios médicos se convierten también en modelos a seguir para los responsables de la toma de decisiones y los actores clave en la comunidad demostrando su compromiso con ayudar a las mujeres y niñas a recuperarse y salir adelante.
- La violencia de género está relacionada con la mortalidad y la morbilidad de las mujeres y las niñas. En este sentido, los proveedores de servicios médicos suelen atender a menores que han sufrido explotación y abusos sexuales, que han quedado embarazadas sin desearlo y que necesitan apoyo. Adaptar las estrategias a las necesidades de las chicas y niñas en materia de salud sexual y reproductiva puede reducir los índices de morbilidad y mortalidad.

Sesión de escucha

✓ **HACER:**

- Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
- Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
- Reproduzca el Episodio 5 y escúchenlo en grupo.
- Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

❓ **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?

❓ **PREGUNTAR:** ¿Qué quiere decir “psicosocial”?

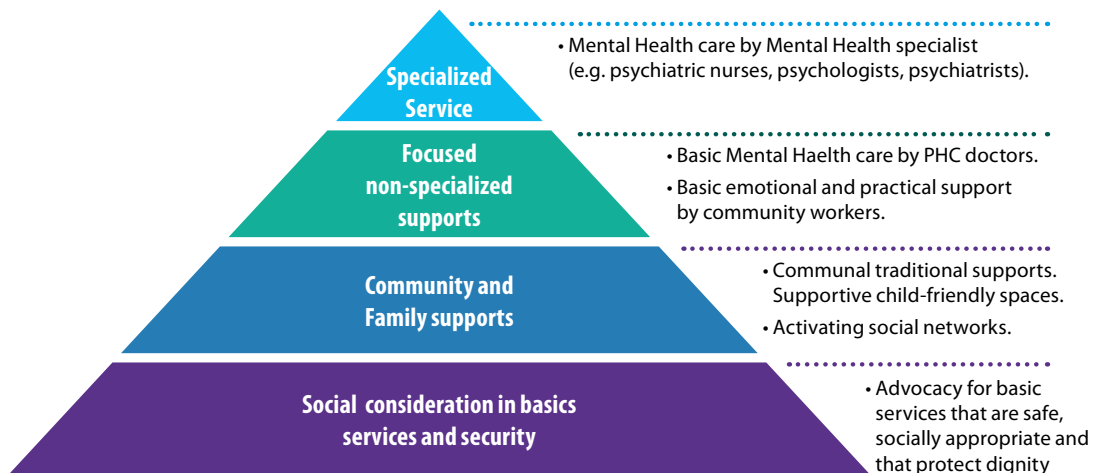
- El término “psicosocial” hace referencia a la interacción entre los aspectos psicológicos del ser humano y su entorno o medio social. Los aspectos psicológicos están relacionados con la forma en que se comportan las personas (p. ej., sus creencias, pensamientos, emociones y conductas). El entorno social se refiere a las relaciones, la familia y las redes comunitarias de una persona, a las tradiciones culturales y a la situación socioeconómica, a la capacidad de participar en la vida pública y en la toma de decisiones, así como a otras actividades diarias como los estudios o el trabajo. El término “psicosocial” suele utilizarse en vez de “psicológico” para indicar que el bienestar mental de una persona depende tanto de su constitución psicológica como del entorno social.
- El concepto de “salud mental y apoyo psicosocial” (SMAPS) se refiere a cualquier tipo de ayuda local o externa que tenga como objetivo proteger o promover el bienestar psicosocial y/o prevenir o tratar los

trastornos mentales. (Directrices del IASC sobre SMAPS en contextos de emergencia (2007).

❓ **PREGUNTAR:** ¿Qué componentes o niveles tiene el apoyo psicosocial en situaciones de emergencia?

- Nivel 1: Servicios básicos y seguridad: Las intervenciones específicas contra la violencia de género de este nivel se centran en proporcionar protección y servicios que respondan a las necesidades específicas de las sobrevivientes de la violencia de género y de otros grupos de mujeres y niñas en mayor riesgo de violencia.
- Nivel 2: Apoyo comunitario y familiar: Si se les proporciona ayuda para acceder a las principales redes de apoyo comunitario y familiar, tanto las sobrevivientes de la VG como las mujeres y niñas en mayor riesgo de sufrir violencia pueden proteger su salud mental y su bienestar psicosocial.
- Nivel 3: Servicios específicos no especializados: Este nivel de servicios está enfocado en las sobrevivientes de la VG que acuden en busca de ayuda y que necesitan apoyo a nivel individual o grupal. Las respuestas multisectoriales centradas en la/el sobreviviente deben ofrecer servicios y ayudas adecuadas, de fácil acceso y de alta calidad para ayudarlas/os a hacer frente a su situación y a recuperarse, ya sea a nivel individual o grupal.
- Nivel 4: Servicios especializados: Este nivel de servicios se centra en brindar apoyo adicional al porcentaje de las/os sobrevivientes que, a pesar de haber recibido los tres niveles de apoyo descritos anteriormente, aún requiere acompañamiento porque su sufrimiento es intolerable y/o porque sigue enfrentando grandes dificultades en su día a día.

✓ **HACER** (opcional): Dibuje la siguiente pirámide del IASC para ilustrar los niveles de apoyo psicosocial en situaciones de emergencia.



? PREGUNTAR: ¿Cuáles son señales de que un/a sobreviviente podría necesitar apoyo especializado en salud mental?

- Si no muestra signos de mejora en su capacidad de afrontamiento o recuperación, o si se observa un deterioro.
- Cuando la sobreviviente no es autosuficiente ni es capaz de cuidar de sí misma o de sus hijos.
- Cuando se sabe o se presume que la/el sobreviviente padece una enfermedad mental.
- Cuando habla sobre el suicidio o cuando se tiene la sospecha de que podría ponerse en riesgo a sí misma o a los demás.
- Cuando solicita servicios especializados de salud mental por su cuenta.

? PREGUNTAR: ¿Qué servicios de apoyo psicosocial comunitarios están disponibles en su zona?

? PREGUNTAR: ¿Cuáles son las barreras más comunes que dificultan el acceso de mujeres y niñas a los servicios de apoyo psicosocial?

- La angustia emocional y el miedo, la falta de papeles/ documentos, la discriminación, la inseguridad, la distancia, los costos asociados, la falta de confidencialidad, el idioma y otras cuestiones culturales.

Conclusiones/cierre

✓ HACER: Resuma los puntos clave de la sesión:

- El impacto de la violencia es muy distinto en cada persona. Muchas/os sobrevivientes de la violencia de género viven con secuelas psicológicas y sociales que se prolongan en el tiempo debido al silencio y a la estigmatización en torno a la violencia de género, a la falta de apoyo familiar y comunitario y de servicios de respuesta adecuados, a la vergüenza que han interiorizado y a la falta de poder y de recursos para escapar al círculo vicioso de la violencia de género. El apoyo psicosocial es, por tanto, una intervención crítica de emergencia, y debería ser un componente central tanto a corto como a largo plazo en los programas especializados contra la VG.
- Para que los servicios de apoyo psicosocial sean de calidad deben enfocarse en las/os sobrevivientes y ser apropiados para su edad. Asimismo, deben fomentar la resiliencia individual y comunitaria y apoyar los mecanismos de afrontamiento positivos.
- Hay que ofrecer servicios de apoyo psicosocial a nivel individual y grupal que sean seguros y estén al alcance de las mujeres y las adolescentes, que den la bienvenida y acojan a quienes son discriminadas y que aborden las barreras que impiden su acceso, pero sin enfocarse exclusivamente en las sobrevivientes de la VG.

- El apoyo psicosocial debe incluir la creación de redes sociales y solidarias entre mujeres y niñas desde el inicio de la emergencia. Esta intervención es fundamental para contribuir a la seguridad, la recuperación y la sanación de las sobrevivientes.
- Para las mujeres y las niñas es importante que los servicios de apoyo psicosocial tengan en cuenta y conozcan sus experiencias de violencia y discriminación.
- Las actividades relacionadas con los servicios de apoyo psicosocial para mujeres y niñas no deben estar dirigidas únicamente a las sobrevivientes de la VG ni tampoco deben aludir a experiencias personales, a menos que las sobrevivientes decidan compartirlas con los demás de forma voluntaria.
- Los responsables de los programas de VG deben garantizar que las mujeres y las niñas que buscan ayuda por esta causa puedan participar de forma segura en las actividades de apoyo psicosocial grupales, si así lo desean.
- Todo el personal y las/os voluntarios que faciliten grupos de apoyo psicosocial deben estar preparados para acompañar a las/os sobrevivientes al compartir sus experiencias de VG y ser capaces de guiarlas/os (al igual que a los demás miembros del grupo) y de responder adecuadamente a las emociones que surjan del hecho de compartir o escuchar estas experiencias.

Tarea

💬 DECIR: Piensen en 3-5 acciones que los responsables de la respuesta a la violencia de género podrían llevar a cabo para eliminar las barreras que impiden el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios de apoyo psicosocial.

✓ HACER: Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

SESIÓN 7

Estándar 6: Gestión de casos de VG

Episodio 6 – Miniserie podcast sobre los Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 6: Gestión de casos de VG.
- ✓ Conocer los servicios de gestión de casos de VG.
- ✓ Describir el rol de los asistentes sociales especializados en VG.
- ✓ Identificar los servicios a los que tienen derecho las/os sobrevivientes de la VG.

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agrádzcales su participación.

? **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.

- ¿Qué 3-4 acciones se les han ocurrido que los responsables de la respuesta a la violencia de género podrían llevar a cabo para eliminar las barreras que impiden el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios de apoyo psicosocial?
- Ejemplos de respuestas:
 - Ofrecer mecanismos flexibles de apoyo psicosocial, por ejemplo, espacios seguros móviles para mujeres y niñas, líneas de ayuda/atención telefónica, grupos de chat con ayuda de la tecnología (en la medida en que sea conveniente y seguro).
 - Ofrecer una variedad de ayudas a nivel familiar y comunitario a las que puedan acceder diversos grupos y colectivos de mujeres y niñas.
 - Crear y distribuir contenidos relacionados con el apoyo psicosocial en distintos formatos e idiomas y a través de diversos canales de distribución.

Sesión de escucha

✓ **HACER:**

- Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
- Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
- Reproduzca el Episodio 6 y escúchenlo en grupo.
- Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

? **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio? (Pregunta de seguimiento): ¿En qué consiste la gestión de casos de violencia de género?

- La gestión de casos de VG es un proceso colaborativo que reúne a una serie de proveedores de servicios con el propósito de responder a las necesidades inmediatas de las/os sobrevivientes y promover su recuperación a largo plazo.
- Una gestión de casos de VG eficaz garantiza el consentimiento informado y la confidencialidad, respeta los deseos de la/el sobreviviente y brinda servicios inclusivos y asistencia sin discriminar (ver el Estándar 1: Principios rectores de la VG).
- La gestión de casos de VG debe responder a las necesidades específicas de cada sobreviviente. Asimismo, es importante que las/os sobrevivientes reciban información detallada para que puedan tomar decisiones con conocimiento de causa, por ejemplo, sobre los servicios multisectoriales de respuesta a la VG (p. ej., servicios médicos, psicosociales, jurídicos, y de seguridad) a los que desean acceder, y sobre las posibles consecuencias relacionadas con esos servicios (p. ej., denuncia obligatoria).
- La gestión de casos de violencia de género debe ser proporcionada por profesionales/gestores capacitados en servicios sociales o de apoyo psicosocial que asuman la responsabilidad de garantizar que las sobrevivientes reciban toda la información necesaria sobre las distintas opciones a su alcance; asimismo, deben remitir a las sobrevivientes a los servicios que requieran con su consentimiento; además, deben identificar y hacer seguimiento de los problemas que afectan a la sobreviviente (y a su familia, si es el caso) y proporcionarle apoyo emocional a lo largo de todo el proceso.

? **PREGUNTAR:** En su opinión, ¿dónde deberían llevarse a cabo las reuniones de gestión de casos? ¿Qué aspectos hay que tener en cuenta al organizar una reunión con una/un sobreviviente?

- Las reuniones y sesiones en el marco de la gestión de casos deben llevarse a cabo en un lugar privado donde otras personas no puedan ver ni escuchar la conversación.
- El lugar debe ser cómodo para la sobreviviente y ser de fácil acceso para las mujeres y niñas con discapacidad.

? **PREGUNTAR:** El acceso a los servicios de gestión de casos es voluntario; no todas/os las/os sobrevivientes solicitan o requieren servicios de gestión de casos. Los funcionarios no deben tratar de detectar o buscar sobrevivientes bajo ninguna circunstancia. ¿Por qué creen que es importante no hacerlo?

? **PREGUNTAR:** ¿Cuál es el papel de las/os asistentes sociales especializadas/os en VG?

- Las/os asistentes sociales especializados en violencia de género trabajan con las sobrevivientes con el propósito de identificar los riesgos que corren, atender sus necesidades más urgentes, y formular un plan de seguridad. Entre las funciones de las asistentes sociales se incluyen:
 - Desarrollar un plan integral donde se identifiquen las necesidades de la sobreviviente y las vías/recursos para responder a las mismas.
 - Poner en contacto a la sobreviviente con los servicios médicos y/u otros servicios de carácter prioritario si así lo desea y autoriza.
- Las/os asistentes sociales especializadas/os en VG deben contar con excelentes habilidades interpersonales y estar capacitadas/os para aplicar un enfoque centrado en las/os sobrevivientes para brindarles apoyo, orientación y atención, y para evaluar, planificar y hacer seguimiento a los servicios que reciban.

- Las asistentes sociales (mujeres) son una pieza clave en la prestación de servicios contra la violencia de género. La mayoría de las/os sobrevivientes prefieren que sean mujeres quienes las atiendan, ya que la mayoría de los casos sus agresores suelen ser hombres. Las asistentes (trabajadoras) sociales que atienden casos de VG también suelen trabajar en el ámbito de la salud y la salud reproductiva en general para facilitar el acceso oportuno de las/os sobrevivientes tanto a la atención médica como a los servicios de gestión de casos.

? PREGUNTAR: Por lo general, ¿qué tipo de servicios tienen derecho a recibir las sobrevivientes de la violencia de género?

- Asistencia médica y atención sanitaria para hacer frente a los efectos inmediatos y a largo plazo de la violencia de género sobre la salud física y mental. Esto incluye, entre otros, un examen diagnóstico y tratamiento inicial, asistencia médica complementaria y servicios de asistencia jurídica relacionados con la salud, como por ejemplo la recopilación y preparación de documentos (ver el Estándar 4: Atención médica para sobrevivientes de la violencia de género).
- Atención y apoyo psicosocial para que la sobreviviente pueda sanar y recuperarse de los efectos emocionales, psicológicos y sociales de la VG, lo cual incluye, pero no se limita a, servicios de atención en situaciones de crisis, apoyo emocional y práctico a largo plazo, además de información y actividades de sensibilización (ver el Estándar 5: Apoyo psicosocial).
- Alternativas en materia de seguridad y protección para las/os sobrevivientes y familias que estén en riesgo de sufrir más violencia, y que deseen acogerse a servicios de protección a través de refugios, albergues, protección policial o comunitaria, y traslados.
- Servicios de asistencia jurídica (informales y formales) y de cumplimiento de la ley que puedan promover o ayudar a las/os sobrevivientes a reclamar sus derechos y garantías legales, lo que incluye, entre otros, servicios de asistencia jurídica (ver el Estándar 10: Justicia y asistencia legal).

- Oportunidades de educación, ayuda económica y generación de ingresos para ayudar a las sobrevivientes y a sus familias a ser independientes y vivir en condiciones de seguridad y dignidad, lo que incluye, entre otros, rutas de remisión a los programas educativos, de formación y generación de ingresos, intervenciones económicas específicas que ayuden a mitigar los riesgos de violencia de género y que promuevan la recuperación y empoderamiento de las sobrevivientes (ver el Estándar 12: Empoderamiento económico y medios de vida).
- Otros servicios de protección, entre ellos soluciones duraderas para la población desplazada. Los servicios para facilitar la obtención de documentos y el reconocimiento de derechos (p. ej., cartillas de racionamiento por separado), y los planes para encontrar soluciones duraderas, como la reubicación, la integración local y la repatriación voluntaria, pueden contribuir significativamente a la seguridad de las/os sobrevivientes.

? PREGUNTAR: ¿Existe la obligación de presentar una denuncia en el país donde se encuentran?

- Las leyes de muchos países exigen que los proveedores de servicios notifiquen a la policía u otras autoridades competentes sobre los hechos que se consideren constitutivos de delito. En tales casos, la obligación legal primará sobre el consentimiento de la sobreviviente. Por lo tanto, se debe informar a las/os sobrevivientes (y a las personas encargadas de su cuidado) sobre estos requisitos legales como parte del proceso de obtención del consentimiento informado.
- En los contextos humanitarios, todas las organizaciones están obligadas a contar con protocolos de respuesta a los casos de explotación y abuso sexuales cometidos por trabajadores del sector humanitario. Las organizaciones deben tener claro el protocolo interinstitucional e informar debidamente a la/al sobreviviente ante qué instancias se presentará la denuncia, qué información se compartirá y qué se espera de su participación en el proceso.

- Por lo general, las/os asistentes sociales deben informar a su supervisor/a en caso de que una/un cliente manifieste tener la intención de suicidarse. En los casos en los que exista la obligación de notificar un incidente, se debe informar inmediatamente a la/al sobreviviente. Evite “hacer promesas” en cuanto a la confidencialidad. Recuerde que es inadecuado y contraproducente hacer promesas a las/os sobrevivientes que tal vez no pueda cumplir. En su lugar, deje claro desde el primer momento en qué consiste la confidencialidad y qué excepciones hay en su contexto.

DECIR: En cuanto a los menores sobrevivientes, debemos recordar que tienen derecho a participar en las decisiones que les afectan en función de su grado de madurez. Por otro lado, cabe recordar que la capacidad de los niños para formarse una opinión y expresarla evoluciona progresivamente con la edad, y que los adultos deben conceder mayor peso a las opiniones de los adolescentes que a las de los más pequeños.

? PREGUNTAR: ¿Cómo se puede determinar si una acción (por ejemplo, una remisión) redundará en el interés superior del menor? ¿Qué harían ustedes en tal situación?

Conclusiones/cierre

✓ HACER: Resuma los puntos clave de la sesión:

- La gestión de casos de VG debe responder a las necesidades específicas de cada sobreviviente. Por consiguiente, es importante que las/os sobrevivientes cuenten con toda la información necesaria para poder tomar decisiones con conocimiento de causa, por ejemplo, sobre los servicios multisectoriales de respuesta a la violencia de género (p. ej., servicios médicos, psicosociales, jurídicos y en materia de seguridad) y sobre las posibles consecuencias de acceder a dichos servicios (p. ej., denuncia obligatoria).

- La gestión de casos de VG implica la participación de un proveedor de servicios de asistencia social o psicosocial que (1) asuma la responsabilidad de garantizar que las sobrevivientes reciban información sobre las alternativas a su disposición y las remita a los servicios más adecuados previo consentimiento; (2) identifique los problemas a los que se enfrenta la/el sobreviviente (y su familia, si procede) y les haga seguimiento de forma coordinada; y (3) proporcione a la sobreviviente apoyo emocional durante todo el proceso. La gestión de casos de VG se ha convertido en el principal punto de entrada para las sobrevivientes de VG para recibir apoyo psicosocial en situaciones de crisis y a largo plazo debido a la falta de proveedores de servicios de salud y asistencia social en los contextos humanitarios.
- Los responsables de los programas de VG deben invertir en la calidad de la gestión de casos como acción prioritaria en su respuesta a la violencia de género.
- Todas las instancias, y en particular las/os asistentes sociales, deben contar con excelentes habilidades interpersonales y estar capacitadas/os para aplicar un enfoque centrado en las/os sobrevivientes para brindarles apoyo, orientación y atención, y para evaluar, planificar y hacer seguimiento a los servicios que reciban.
- No se recomienda la intermediación, ya que es poco probable que ponga fin a la violencia a largo plazo, pudiendo incluso agravarla y ocasionar más daños a la/el sobreviviente. Además, la intermediación conlleva graves riesgos para la sobreviviente, las/os asistentes sociales y la organización. Las asistentes sociales no deben intermediar jamás entre una sobreviviente y un agresor, ni siquiera si la sobreviviente lo solicita. Las organizaciones deben tener directrices claras sobre cómo responder a las solicitudes de intermediación/ intervención desde un enfoque centrado en la/el sobreviviente.

Tarea

 **DECIR:** Piensen en qué se puede hacer para garantizar que los servicios de gestión de casos de violencia de género sean servicios de calidad y se coordinen con otros actores.

 **HACER:** Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

SESIÓN 8

Estándar 7: Sistemas de remisión

Episodio 7 – Miniserie podcast sobre los Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 7: Sistemas de remisión.
- ✓ Explicar cómo deben aplicar los proveedores de servicios del sistema de remisión los principios rectores de la violencia de género.
- ✓ Identificar los elementos que componen un sistema de remisión funcional.
- ✓ Describir los procedimientos operativos estándares (POE) en materia de violencia de género.

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

- ✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agradézcales su participación.
 - ? **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.
 - ¿Qué se puede hacer para garantizar que los servicios de gestión de casos de violencia de género sean de servicios calidad y se coordinen con otros actores?
- Ejemplos de respuestas:
- Invertir en la calidad de la gestión de casos de VG como acción prioritaria en la respuesta a la VG.
 - Disponer de personal cualificado y mecanismos de gestión eficaces en las organizaciones que presten servicios de gestión de casos de violencia de género.
 - Garantizar que haya mujeres asistentes/trabajadoras sociales.
 - Capacitar, formar y mantener a las/os asistentes sociales actualizados en su labor.
 - Garantizar la supervisión, formación y mentoría de las/os asistentes sociales.
 - Responder a las necesidades específicas de cada sobreviviente.
 - Proporcionar a la sobreviviente apoyo emocional durante todo el proceso.
 - Asumir la responsabilidad de garantizar que se informe debidamente a las/os sobrevivientes acerca de las alternativas disponibles para ellas y de remitirlas/os a servicios adecuados previo consentimiento.
 - Establecer procesos colaborativos y promover el compromiso de los proveedores de servicios que participen en el sistema/red de remisión.
 - Conocer las brechas de los servicios locales y sus limitaciones en materia de recursos.

- Llevar a cabo la gestión de casos en espacios que sean seguros, de fácil acceso y privados.
- Siempre que no suponga un riesgo para nadie, solicitar la opinión de las personas que reciben los servicios y abordar los problemas/brechas/vacíos que puedan existir.

Sesión de escucha

- ✓ **HACER:**
 - Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
 - Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
 - Reproduzca el Episodio 7 y escúchenlo en grupo.
 - Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

- ? **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?
- ? **PREGUNTAR:** ¿Tienen todos los proveedores de servicios en la ruta de remisión que cumplir con los principios rectores de VG o solo deben cumplirlos los proveedores de servicios de VG?
- Los proveedores de servicios que formen parte de un sistema de remisión deben cumplir los principios rectores de la violencia de género (ver el Estándar 1: Principios rectores sobre violencia de género) y aplicar un enfoque centrado en la/el sobreviviente. Esto significa que los proveedores de servicios deberán informar a las/os sobrevivientes sobre las alternativas

disponibles para que puedan tomar decisiones con conocimiento de causa. Asimismo, lo anterior implica que los proveedores de servicios solo podrán intervenir con el consentimiento explícito e informado de la/el sobreviviente. Los proveedores de servicios jamás deberán intentar convencer o coaccionar a una/un sobreviviente para que interponga una denuncia o acceda a servicios específicos. Priorizar la seguridad y protección de las/os sobrevivientes implica garantizar que las poblaciones remotas puedan acceder a los servicios y puntos de atención de forma segura (p. ej., centros de salud). Asimismo, se deben llevar a cabo actividades sencillas que promuevan la participación en actividades específicas relacionadas con la VG (p. ej., organizar actividades para mujeres y niñas que permitan a las sobrevivientes acceder a servicios de gestión de casos y servicios psicosociales).

- Para garantizar la confidencialidad, los proveedores de servicios deben asegurarse de compartir los datos personales de las/os clientes previo consentimiento y exclusivamente con el propósito de facilitar el acceso de las/os sobrevivientes a los servicios. Las únicas personas que deben recibir información sobre un caso deben ser exclusivamente las implicadas; asimismo, los proveedores de servicios deben ofrecer espacios seguros y confidenciales para la prestación de servicios a las/os sobrevivientes. Asimismo, los proveedores de servicios deben formular y adoptar una política de protección de datos específica.

- ? **PREGUNTAR:** ¿Cómo saber si un sistema de remisión funciona adecuadamente?
- El sistema está al alcance de las/os sobrevivientes y es seguro.
- Como mínimo, en cada zona geográfica hay un proveedor de servicios médicos, de apoyo psicosocial, de gestión de casos, de protección y seguridad y, si es posible y conveniente, un proveedor de servicios de asistencia jurídica y otros tipos de apoyo.

- Las rutas de remisión deben incluir todos los servicios disponibles y haber sido debidamente documentadas, difundidas, evaluadas y actualizadas con regularidad. Asimismo, las rutas son fáciles de entender gracias al uso de imágenes o diagramas, entre otros recursos.
- Los servicios que se prestan son coherentes con los principios rectores en materia de violencia de género.
- Los proveedores de servicios tienen claro dónde remitir a las/os sobrevivientes para recibir servicios adicionales y saben cómo hacerlo de forma segura, confidencial y ética.
- Los proveedores de servicios cuentan con un mecanismo de seguimiento para garantizar que las remisiones se hayan llevado a cabo con éxito. Por ejemplo, al hacer la remisión de una/un sobreviviente a un servicio de apoyo, los proveedores de servicios deben emplear un formulario de seguimiento o una lista de verificación para registrar los servicios que reciba.
- Los proveedores de servicios aplican enfoques conjuntos en la gestión de casos, lo que incluye el intercambio de información confidencial y la participación en reuniones periódicas de gestión de casos para garantizar que las/os sobrevivientes tengan acceso a servicios multisectoriales (ver el Estándar 6: Gestión de casos de VG).
- Los proveedores de servicios cuentan con mecanismos para la recopilación de datos en materia de VG que son seguros y éticos, y también con formularios de registro y remisión estandarizados (ver el Estándar 14: Recopilación y uso de datos de sobrevivientes).
- Los proveedores de servicios dan prioridad a la respuesta a las/os sobrevivientes de la VG.

? PREGUNTAR: ¿Cuál debe ser el enfoque de las actividades de sensibilización durante una emergencia?

- El acceso a los servicios, especialmente a aquellos que salvan vidas y a los servicios médicos de urgencia, porque las/os sobrevivientes necesitan saber dónde acudir en busca de ayuda.
- Actividades que ayuden a reducir el riesgo de las mujeres y las niñas de sufrir violencia de género, en especial, violencia sexual.

? PREGUNTAR: ¿Qué aspectos son clave en los mensajes que se divulgan en la comunidad en las actividades de sensibilización?

- Claridad: Los mensajes deben ser claros y sencillos. Asimismo, los mensajes deben ser fáciles de leer, oír y comprender. Las imágenes deben ser claras y culturalmente adecuadas, y se deben emplear términos comunes. El personal especializado en violencia de género debe emplear términos culturalmente apropiados y, a la vez, tratar de cuestionar las normas sociales que con frecuencia recurren al uso de palabras que hacen que la violencia de género sea vista como algo aceptable/normal.
- Enfocarse en la acción: Hay que analizar cómo podrían estos mensajes ayudar a la comunidad, a las mujeres y niñas y a las/os sobrevivientes de la violencia de género a comprender qué hacer para ayudarse a sí mismas. Hay que tener en cuenta que algunas mujeres y niñas ya han sido víctimas de la violencia, por lo que los mensajes deben ser acordes con esta realidad (es decir, deben empoderar, no avergonzar a las/os sobrevivientes).
- Concretos/específicos: Los mensajes deben ofrecer instrucciones específicas y fáciles de comprender.
- Positivos: Los mensajes deben reflejar acciones y actitudes positivas; no deben ser paternalistas/moralistas, humillantes ni describir a las personas de forma negativa.

- Inclusivos: Los mensajes deben estar disponibles en distintos formatos, se deben redactar en los idiomas locales y deben reflejar una gran variedad de mujeres y niñas, también a través de las imágenes y fotografías (p. ej., se deben incluir ilustraciones/imágenes de mujeres y niñas con discapacidades).

? PREGUNTAR: ¿Qué son los procedimientos operativos estándares (POE) en materia de violencia de género? ¿Tienen acceso a ellos en sus lugares de trabajo? Si fuera necesario actualizarlos, ¿sabrían cómo hacerlo?

- Los POE son procedimientos y acuerdos específicos entre organizaciones en un determinado contexto que establecen tanto un plan de acción como las funciones y responsabilidades de cada actor en la prevención y respuesta a la VG. Además de servir para coordinar los programas de respuesta, los POE deben reforzar los principios rectores y estándares en materia de VG para garantizar una prestación de servicios multisectorial, ética, segura y coordinada.

? PREGUNTAR: ¿Cuándo concluye una remisión?

- Se considera que una remisión ha concluido cuando la/el sobreviviente ha recibido el servicio para el que fue remitida/o. Dicho de otro modo, el simple hecho de remitir a una/un sobreviviente a un proveedor de servicios no constituye en sí una “remisión”. Por ejemplo, si una asistente social de violencia de género remite a una sobreviviente para que reciba atención médica por sus lesiones, dicha remisión solo se considerará concluida cuando la sobreviviente haya sido atendida por el proveedor de servicios médicos.

Conclusiones/cierre

✓ **HACER:** Resuma los puntos clave de la sesión:

- Los proveedores de servicios deben orientar a las/os sobrevivientes de forma individual a través del sistema de remisiones a medida que vayan accediendo a los servicios. De esta forma se garantiza que las/os sobrevivientes reciban varios servicios sin tener que volver a contar su experiencia con la VG.
- Los sistemas de remisión se deben crear de forma coordinada y a partir del mapeo y evaluación de los servicios disponibles y de la capacidad instalada. Por lo tanto, es necesario conocer la capacidad de los organismos y actores que podrían formar parte del sistema de remisión.
- Se debe documentar y supervisar la calidad de los servicios periódicamente para garantizar que son operativos y que cumplen los estándares mínimos de atención según los principios rectores en materia de violencia de género.
- En el contexto de una emergencia grave/crítica, el primer paso es establecer una ruta de remisión a nivel local, dado que recopilar la información necesaria para poner en marcha un sistema de remisión integral y unos procedimientos operativos estándares podría llevar tiempo.
- Una ruta de remisión inicial debe incluir servicios de salud, apoyo psicosocial, gestión de casos y seguridad.
- En contextos de emergencia -especialmente durante la fase crítica, en la que prevalecen la violencia sexual y la violencia de pareja-, los servicios de atención médica deben ser la prioridad.
- La creación de sistemas de remisión es responsabilidad de los mecanismos de coordinación (p. ej., el grupo o subgrupo de trabajo sobre violencia de género).

- Los sistemas de remisión se deben actualizar periódicamente y deben reflejar cualquier cambio o modificación en los proveedores de servicios.
- Para garantizar la confidencialidad, los proveedores de servicios deben velar por que los datos personales de las/os clientes solo sean compartidos con terceros previo consentimiento de la/del sobreviviente y con el propósito de ayudarla/o a acceder a los servicios.

Tarea

💬 **DECIR:** Piensen en qué podrían hacer los proveedores de servicios para garantizar la seguridad y protección de las/os sobrevivientes que acceden a los servicios, especialmente en el caso de las mujeres y niñas que aún no han sido atendidas o que enfrentan dificultades en su acceso.

✓ **HACER:** Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

SESIÓN 9

Estándar 8: Espacios seguros para mujeres y niñas (ESMN)

Episodio 8 – Miniserie podcast sobre los
Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 8: Espacios seguros para mujeres y niñas.
- ✓ Conocer la definición de espacios seguros para mujeres y niñas.
- ✓ Identificar las principales actividades que se llevan a cabo en estos espacios.
- ✓ Identificar aspectos clave en la creación de espacios seguros para mujeres y niñas.

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agradézcales su participación.

? **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.

- ¿Qué pueden hacer los proveedores de servicios para garantizar la seguridad y protección de las/os sobrevivientes que acceden a los servicios, especialmente en el caso de las mujeres y niñas que no han sido atendidas o que tienen dificultades para acceder?

Ejemplos de respuestas:

- Llevar a cabo actividades sobre la violencia de género en otros servicios y puntos de acceso a los que sea más fácil acceder o donde resulte menos problemático (p. ej., centros de salud).
- Ofrecer formas de acceso discretas a los servicios que sean discretas. Por ejemplo, a través de actividades generales a las que las mujeres y niñas de la comunidad puedan acceder de forma segura.
- Garantizar que todo el personal involucrado en la prestación de servicios cumpla con los principios rectores en materia de violencia de género.
- Facilitar información sobre cómo acceder a los servicios.
- Garantizar espacios seguros y confidenciales para acceder a los servicios.
- Establecer políticas y prácticas de protección de datos y protocolos de intercambio de información.
- Fomentar la participación de los hombres; por ejemplo, buscar el apoyo de hombres que hagan parte de la comunidad y de las familias para que las mujeres participen en las actividades de empoderamiento.
- Realizar actividades dirigidas a diversos grupos de mujeres, no solo a las sobrevivientes.

- Contar con actividades diseñadas a partir de un proceso participativo y analítico que ayuden a comprender las necesidades específicas de diversos grupos de mujeres y niñas en un entorno determinado.
- Apoyar la realización de actividades que aborden las normas de género desde una perspectiva interseccional y con el propósito de transformar normas y sistemas perjudiciales.
- Garantizar que el personal y los voluntarios en los programas de prevención sepan cómo hacer remisiones cuando en las actividades de acercamiento a la comunidad haya sobrevivientes que revelen haber sufrido VG y deseen acceder a servicios de apoyo.
- Establecer procedimientos operativos estándares en materia de VG y una ruta de remisión con los proveedores de servicios de VG que sea segura.

Sesión de escucha

✓ **HACER:**

- Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
- Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
- Reproduzca el Episodio 8 y escúchenlo en grupo.
- Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

? **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?

? **PREGUNTAR:** ¿Por qué los espacios seguros son exclusivos para mujeres y niñas?

- Los “espacios seguros” son lugares exclusivos para mujeres y niñas. Este aspecto es muy importante porque, en la mayoría de las culturas, los hombres suelen ser quienes ocupan y dominan los espacios públicos. En situaciones de crisis y emergencia, los hombres y los niños suelen tener mayor acceso y dominio sobre el espacio, mientras que las mujeres y las niñas suelen verse privadas de espacios seguros que estén a su disposición. Los espacios seguros son indispensables para que las mujeres y niñas pueden protegerse del acoso y las agresiones, acceder a oportunidades para hacer valer sus derechos, promover su seguridad y ejercer su autonomía. Asimismo, estos espacios seguros permiten llevar a cabo actividades de relacionadas con la generación de ingresos, la salud sexual y reproductiva y el acceso a la justicia.

? **PREGUNTAR:** ¿Cuáles son los modelos o enfoques de prestación de servicios en los espacios seguros para mujeres y niñas?

- Formal vs. Informal: En algunas situaciones, puede que un establecimiento de carácter oficial y destinado a las mujeres — ya sea en un establecimiento público o gestionado por organizaciones locales —, sea el lugar más adecuado y mejor ubicado para la prestación de servicios. Sin embargo, los espacios seguros también pueden ser de carácter informal y funcionar en espacios comunitarios o educativos y estar vinculados a redes de mujeres.
- El enfoque para la creación de espacios seguros para mujeres y niñas debe partir del contexto, del análisis de los riesgos y de las consultas con las mujeres, niñas y sus

comunidades. El concepto de espacio seguro se puede adaptar y aplicar a una gran variedad de contextos humanitarios a través de distintos modelos de prestación de servicios e implementación.

- En el sector humanitario se suele recurrir principalmente al modelo estático, que propone espacios fijos, permanentes, de fácil acceso y con un horario preestablecido.
- Por su parte, los espacios seguros móviles o itinerantes son aquellos en los que los equipos se desplazan a las zonas afectadas para atender a mujeres y niñas desplazadas, residentes, en tránsito y a las que no pueden acceder a espacios seguros fijos, o bien aquellos que se establecen temporalmente en lugares donde supone un riesgo crean un espacio fijo y permanente.

? PREGUNTAR: ¿Qué NO se considera un espacio seguro?

- Puntos de atención primaria donde las/os sobrevivientes pueden acceder a diversos servicios de atención a la violencia de género, como asistencia médica y gestión de casos, “todo en el mismo lugar”, y donde atiende personal de ambos sexos (hombres y mujeres).
- Casas de acogida y refugios temporales para mujeres y niñas en alto riesgo de sufrir violencia a manos de sus agresores.
- Espacios para mujeres ubicados en la recepción de centros de salud.
- Espacios construidos específicamente para atender población infantil.
- Mesas de protección comunitarias donde se brinda información y como punto de acceso a servicios en materia de protección para los miembros de la comunidad.

? PREGUNTAR: ¿Podrían mencionar tres aspectos clave en la creación de ESMN (espacios seguros para mujeres y niñas)?

- Empoderamiento: Todas las mujeres y niñas tienen derecho a decidir sobre sus vidas y pueden generar y promover cambios sociales significativos.
- Solidaridad: Los ESMN les brindan a las mujeres y niñas oportunidades para conectar con otras personas, grupos y colectivos, favoreciendo el intercambio, la mentoría y la cooperación entre pares.
- Responsabilidad: La seguridad y la confidencialidad de las mujeres y las niñas deben ser prioridades al elegir la ubicación del ESMN, así como en su diseño y en los programas que se lleven a cabo en esos espacios.
- Inclusión: Se debe formar al personal y a las voluntarias que trabajen en el ESMN sobre los principios de la inclusión y la no discriminación.
- Alianzas: Los ESMN deben servir para conectar a las mujeres y niñas con los servicios a través de redes y sistemas de remisión bien establecidos. Trabajar en alianza con la sociedad civil a nivel local, en particular con las organizaciones, redes y colectivos de mujeres, es un factor central y estratégico para la sostenibilidad de los ESMN.

? PREGUNTAR: ¿Qué actividades se suele llevar a cabo en los ESMN?

- Prestación de servicios (también remisiones): Las actividades en los ESMN deben estar enfocadas en las prioridades de las mujeres y las niñas y responder a sus necesidades específicas. Las sesiones de los grupos de apoyo (en función de la edad) comprenden actividades recreativas y para fomentar el desarrollo de aptitudes/habilidades formales e informales. Estas actividades tienen como objetivo ayudar a las mujeres y chicas adolescentes a desarrollar comportamientos positivos para adaptarse y hacer frente a las exigencias y retos de la vida cotidiana. Es posible que para determinadas actividades con un componente psicosocial sea

necesario contar con personal cualificado. En el caso de las actividades recreativas, las mujeres y niñas de la comunidad pueden liderar estas actividades de forma independiente.

- Actividades de formación, capacitación y generación de ingresos: Cursos de capacitación, formación profesional formal y actividades de generación de ingresos individuales o comunitarias que promuevan la participación significativa de las mujeres en la vida pública, (p. ej., cursos de formación que las ayuden a acceder al mercado laboral). Los cursos de formación técnica no oficiales también pueden servir para ayudar a las mujeres a generar ingresos de forma segura. Las intervenciones para apoyar los medios de vida comprenden la formación ocupacional/vocacional y los mecanismos de generación de ingresos, por lo que requieren conocimientos técnicos especializados y una labor de coordinación con los responsables de estos programas.
- Información y campañas de sensibilización: Los ESMN son excelentes espacios para facilitar el acceso de las mujeres a la información y a los recursos. En estos espacios se suele invitar, por ejemplo, a otros sectores para que faciliten información sobre temas variados, como el agua y el saneamiento o la nutrición. Sin embargo, al hacerlo es fundamental no poner en riesgo las dinámicas o funcionamiento de los ESMN.

? PREGUNTAR: ¿Cuáles son los cinco objetivos estándares de los ESMN?

- Ser un punto de entrada indispensable para que las mujeres sobrevivientes de la violencia de género puedan acceder de forma segura a información, servicios especializados y remisiones a servicios de salud y protección, entre otros.
- Ofrecer un lugar donde las mujeres y las niñas puedan acceder a la información, recursos y asistencia necesaria para reducir el riesgo de violencia.

- Facilitar el acceso de mujeres y niñas a nuevos conocimientos, habilidades y servicios.
- Apoyar el bienestar psicosocial de las mujeres y las niñas, crear redes sociales para combatir el aislamiento o la exclusión y promover su integración en las dinámicas comunitarias.
- Generar condiciones y oportunidades para el empoderamiento de mujeres y niñas.

Conclusiones/cierre

✓ **HACER:** Resuma los puntos clave de la sesión:

- Los espacios seguros para mujeres y niñas (ESMN) son un modelo de intervención de los programas humanitarios contra la violencia de género que se ha venido empleando durante décadas como punto de entrada para que las mujeres y las niñas puedan denunciar problemas de protección, manifestar sus necesidades, recibir servicios, participar en actividades de empoderamiento y conectarse con la comunidad. Un ESMN es “un espacio estructurado en el que se respeta la seguridad física y emocional de todas las mujeres y niñas, y en el que se las apoya a través de procesos de empoderamiento para que sepan dónde buscar, compartir y obtener información, cómo acceder a los servicios, y para que puedan expresarse, mejorar su bienestar psicosocial y disfrutar plenamente de sus derechos”.
- En general, se recomienda establecer los espacios seguros para chicas adolescentes en el marco de los ESMN y no como intervenciones independientes. De esta forma las chicas pueden tener acceso a una mayor variedad de actividades de prevención y respuesta a la violencia de género.
 - En los espacios seguros, las actividades para chicas adolescentes deben organizarse por edades y tener en cuenta las necesidades específicas de esta población.

- El modelo para los espacios seguros de chicas adolescentes incluye tres elementos básicos: un lugar seguro, la posibilidad de hacer amistades y recibir orientación/mentoría.
- No se debe excluir a las adolescentes. Por lo tanto, es fundamental que los responsables de los programas contra la violencia de género trabajen en coordinación con los responsables de protección de la infancia para definir estrategias conjuntas para hacer que los espacios seguros y sus actividades estén al alcance de las adolescentes.
- Es importante invitar a las madres, padres y tutores, así como a la comunidad en general, a participar en las conversaciones sobre la seguridad y sobre las actividades para las chicas que se realizarán en los espacios seguros.

Tarea

💬 **DECIR:** Propongan tres estrategias para ayudar a los actores de la comunidad a comprender mejor los objetivos y ventajas de los espacios seguros, y para garantizar la seguridad del personal y las personas que participan en estos espacios.

✓ **HACER:** Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

SESIÓN 10

Estándar 9: Seguridad y mitigación de riesgos

Episodio 9 – Miniserie podcast sobre los
Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 9: Seguridad y mitigación de riesgos.
- ✓ Conocer las herramientas disponibles para evaluar los riesgos de protección de mujeres y niñas.
- ✓ Identificar acciones para involucrar a las mujeres y las niñas en la seguridad y la mitigación de riesgos.
- ✓ Describir sus roles y funciones en la prevención de la explotación y el abuso sexual (PEAS).

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

- ✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agrádzcales su participación.

❓ **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.

- ¿Qué tres estrategias pudieron identificar para ayudar a los actores de la comunidad a comprender mejor los objetivos y ventajas de los espacios seguros, y para garantizar la seguridad del personal y las personas que participan en estos espacios?

Ejemplos de respuestas:

- Dialogar constantemente con las mujeres, las niñas, los hombres y los niños de las comunidades afectadas para explicarles en qué consisten las actividades de los espacios seguros (ESMN), conseguir la aceptación de la comunidad y abordar los obstáculos que impiden que las mujeres y las niñas asistan a estos espacios.
- Reunirse con los actores clave de la comunidad (p. ej., líderes comunitarios, líderes religiosos, líderes de mujeres, grupos de mujeres, líderes de jóvenes, grupos de jóvenes y otros grupos de movimientos de cambio social) para intercambiar opiniones sobre los espacios seguros y conseguir su aprobación. Esto debe hacerse al iniciar la creación del espacio seguro.
- Informar a la población sobre los espacios seguros, por medio de contenidos informativos, educativos y de comunicación (IEC), y transmitir mensajes clave a partir de estrategias participativas y creativas, como el teatro comunitario, la música o la radio comunitaria. Estas actividades le dan la oportunidad a la comunidad de hacer preguntas, compartir sus opiniones y participar en el debate.
- Hacer hincapié en el impacto positivo que los espacios seguros podrían tener para las personas, la familia y la comunidad, y para el bienestar y el empoderamiento de mujeres y niñas.

- Fortalecer el trabajo conjunto con líderes mujeres, grupos de mujeres o redes y organizaciones de mujeres para defender y promover el acceso de mujeres y niñas a los espacios seguros.

Sesión de escucha

✓ **HACER:**

- Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
- Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
- Reproduzca el Episodio 9 y escúchenlo en grupo.
- Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

❓ **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?

❓ **PREGUNTAR:** ¿Qué herramientas permiten evaluar y controlar los riesgos?

- Auditorías de seguridad: Las auditorías de seguridad suelen ser parte de la evaluación y el análisis de la situación. Se pueden realizar auditorías periódicas (diarias, semanales, etc.) para identificar cambios y nuevos riesgos, y para hacer seguimiento de las acciones emprendidas para mitigar esos riesgos.
- Grupos focales de discusión: Gracias a estas sesiones, en las que participan de 10 a 12 personas de contextos similares (género, edad, grupo étnico, etc.), es posible conocer las percepciones de la comunidad sobre los problemas/asuntos más importantes.

- Mapeo de la comunidad: El mapeo de la comunidad puede llevarse a cabo durante las sesiones de los grupos focales. Esto permite evaluar el grado de conocimiento de la comunidad sobre los servicios disponibles para las mujeres y las niñas, identificar los problemas que enfrentan las mujeres y las niñas para acceder a los servicios, y conocer la percepción de la comunidad sobre las áreas de riesgo para las mujeres y las niñas.

❓ **PREGUNTAR:** ¿Sus organizaciones llevan a cabo auditorías de seguridad o participan en ellas? ¿Cómo se preparan para las auditorías?

❓ **PREGUNTAR:** ¿Cómo se comunican los resultados de las evaluaciones, reuniones de consulta y auditorías de seguridad a otros sectores? ¿Qué estrategias comunicativas han dado buenos resultados y cuáles no?

❓ **PREGUNTAR:** ¿Qué podemos hacer para que las mujeres y las niñas participen en la seguridad y la mitigación de riesgos?

- Las mujeres y las niñas son quienes mejor conocen los riesgos de la violencia de género y, por lo tanto, son la fuente primaria de información.
- Consultar a mujeres y niñas de distintas edades y contextos (p. ej., mujeres y niñas con discapacidades) sobre los factores de riesgo sin exponerlas a mayores riesgos ni imponerles cargas excesivas.
- Ayudar a las mujeres y las niñas, y a otros miembros de la comunidad, a planear y aplicar estrategias de reducción de riesgos.
- Establecer mecanismos de retroalimentación y consulta para que las mujeres y las niñas puedan manifestar sus preocupaciones/inquietudes con facilidad y en confidencialidad (p. ej., casos de explotación y/o abuso sexual), y dar su opinión sobre la calidad de los servicios que se les ofrecen.

DECIR: El personal de los programas contra la VG puede desempeñar un rol muy importante en la promoción de iniciativas para prevenir la explotación y el abuso sexuales. Sin embargo, la implementación de medidas internas y la coordinación de procesos interinstitucionales para hacer frente a la explotación y el abuso sexual son responsabilidad de los coordinadores de PEAS designados por el equipo de las Naciones Unidas de cada país y no son competencia del subgrupo temático o grupo de trabajo de VG (ver el Estándar 15: Coordinación en materia de VG). Los proveedores de servicios de respuesta a la VG deben conocer los mecanismos de denuncia al interior de la comunidad y los procesos de investigación para garantizar que se obtenga el consentimiento informado al brindar apoyo a las/os sobrevivientes de la explotación y el abuso sexual (ver el Estándar 6: Gestión de casos). Los directivos y el personal de recursos humanos son responsables de garantizar que el personal reciba formación sobre la PEAS, de establecer mecanismos de denuncia, de informar al personal sobre sus obligaciones de notificar cualquier sospecha de incidente y de hacer firmar al personal el código de conducta.

PREGUNTAR: ¿Cómo se gestionan las denuncias relacionadas con la prevención de la explotación y el abuso sexual (PEAS) en sus organizaciones?

PREGUNTAR: ¿Cuáles son los principales tipos de riesgo que enfrentan las mujeres y las niñas? ¿Qué riesgos potenciales enfrentan?

- Distribución del sitio o campamento y del entorno. Por ejemplo:
 - Falta de alumbrado en el espacio público.
 - Refugios o albergues comunitarios en los que conviven varias familias o personas, y en los que no hay privacidad.
 - Viviendas cercanas a ríos, arroyos, matorrales y arbustos.
 - Baños situados lejos de las viviendas y cerca de arbustos, ríos o arroyos.
 - Baños portátiles de plástico, sin cerraduras y compartidos entre hombres y mujeres.
 - Los puntos de abastecimiento de agua están apartados o quedan muy lejos de las viviendas.
 - Para ir a la escuela, las niñas tienen que atravesar zonas muy pobladas (p. ej., el mercado).
- Necesidades no cubiertas. Por ejemplo:
 - Escasez de leña, lo que obliga a las mujeres y niñas a recorrer largas distancias atravesando lugares peligrosos.
 - Falta de instalaciones sanitarias (baños/duchas), lo que obliga a las personas a bañarse en arroyos y puede conllevar afectaciones a la salud/higiene.
 - Escasez de puntos de abastecimiento de agua, lo que significa que las mujeres y las niñas tienen que esperar largos periodos para recoger agua y las expone a mayores riesgos de sufrir agresiones físicas.
 - Escasez de artículos de higiene femenina, lo que puede hacer que las mujeres y las niñas se aparten de los asentamientos cuando tienen la menstruación, exponiéndolas a agresiones y privándolas del derecho a la educación, los servicios y la participación en la vida pública.
 - Escasez de artículos de primera necesidad, lo que puede propiciar la explotación de la población a cambio de estos artículos.

- Prestación de servicios. Por ejemplo:
 - Todo el personal de distribución y de salud son hombres que no están debidamente capacitados.
 - Centros de atención alejados; grandes distancias que cubrir para recibir los servicios.
 - Escasa o nula presencia policial por las noches (también de oficiales mujeres) en algunos sectores del campamento/asentamiento.
 - Centros de prestación de servicios ubicados en zonas de riesgo.
- Información y participación. Por ejemplo:
 - Por no consultar con las mujeres previamente, los baños se instalan lejos del asentamiento, no se dispone de suficientes puntos de abastecimiento de agua, no hay suficientes baños ni artículos para la higiene menstrual.
 - No se consulta sobre el tipo ni la cantidad de las raciones, lo que lleva a mujeres y niñas a adoptar comportamientos riesgosos para poder suplir sus necesidades alimentarias.
 - Falta de información sobre los servicios que son gratuitos, lo que puede hacer que las mujeres y las niñas sean más vulnerables a la explotación sexual y a abusos por parte de los proveedores de servicios.

? PREGUNTAR: Teniendo en cuenta los riesgos que acabamos de identificar en la pregunta anterior, ¿cuáles podrían ser las estrategias para mitigarlos?

- Distribución del sitio o campamento y del entorno. Por ejemplo:
 - Una estrecha coordinación entre las organizaciones y la participación activa de las comunidades, especialmente de mujeres y niñas, para garantizar que el alojamiento esté enfocado en la seguridad y se tengan en cuenta cuestiones de género durante la emergencia.
 - Realizar auditorías de seguridad frecuentes y hacer análisis conjuntos con diversas instancias y sectores responsables de la respuesta/prevención, así como hacer seguimiento detallado de los resultados.
 - Hacer sesiones de consulta con mujeres y niñas sobre la ubicación física y diseño de los puntos de abastecimiento de agua.
 - Garantizar un alumbrado adecuado en las instalaciones de los baños y en las vías de acceso a los puntos de abastecimiento de agua.
 - Instalar baños y duchas independientes para hombres y mujeres.
 - Asegurarse de que los albergues, baños y duchas cuenten con puertas que se pueden cerrar con llave.
 - Decidir sobre la ubicación y prestación de los servicios, en particular los relacionados con la violencia de género, teniendo en cuenta las opiniones de mujeres y niñas y el análisis de los riesgos.
 - Organizar cuadrillas o grupos de recogida para buscar leña y agua.

- Necesidades no cubiertas. Por ejemplo:
 - Prestar especial atención a los riesgos relacionados con la recolección de combustible y otras actividades que impliquen desplazamientos en zonas peligrosas o volátiles, las cuales deben ser identificadas y abordadas adecuadamente.
 - Identificar fuentes alternativas de energía desde el comienzo de la emergencia.
 - Preparar y distribuir kits de dignidad teniendo en cuenta las conversaciones mantenidas con las mujeres y las niñas.
 - Entregar cartillas de racionamiento a mujeres cabeza de familia.
 - Distribuir combustible o estufas de bajo consumo.
 - Ofrecer ayuda en efectivo y cupones (ver el Estándar 11: Kits de dignidad, asistencia en efectivo y cupones).
 - Establecer códigos de conducta, programas de formación/capacitación y mecanismos de rendición de cuentas para el personal en materia de explotación y abusos sexuales.
- Prestación de servicios. Por ejemplo:
 - Contar con personal femenino debidamente capacitado en las tareas de distribución y en la prestación de servicios.
 - Establecer protocolos especiales para las mujeres y niñas con mayor riesgo de sufrir violencia de género (p. ej., mujeres con discapacidad, mujeres cabeza de familia, mujeres mayores, mujeres embarazadas o que estén lactando, madres solteras, etc.).
 - Implementar códigos de conducta específicos para el personal de distribución que aborden explícitamente la explotación sexual e instaurar sistemas de denuncia confidencial con mecanismos de control.
 - Supervisar el diseño y las actividades para garantizar que no perjudiquen o causen daños/afectaciones a la población atendida.
 - Ofrecer servicios de calidad y sistemas de remisión para evitar que las sobrevivientes vuelvan a sufrir traumas.

- Información y participación. Por ejemplo:
 - Consultar con las mujeres y adolescentes e involucrarlas en las conversaciones y la toma de decisiones.
 - Asociarse con los líderes comunitarios para promover la participación de las mujeres y las niñas en la toma de decisiones.
 - Fomentar la formación y capacitación de los líderes comunitarios (hombres y mujeres) y de los comités de los campamentos.
 - Incluir a los grupos y líderes de mujeres en el proceso de acercamiento a la comunidad.
 - Llevar a cabo reuniones comunitarias con el personal de seguridad.
 - Establecer mecanismos de denuncia confidenciales que sean fáciles de acceder.

Conclusiones/cierre

 **HACER:** Resuma los puntos clave de la sesión:

- Los estándares mínimos muestran la importancia que tienen los actores especializados en VG para promover y respaldar técnicamente la integración de iniciativas de mitigación de riesgos de VG en todo el sector humanitario, conforme a las Directrices del IASC para la integración de las intervenciones de VG en la acción humanitaria.
- Las directrices del IASC sobre VG establecen de forma clara y enfática lo siguiente: “Todos los actores humanitarios deben ser conscientes de los riesgos de VG y —de manera colectiva, a fin de brindar una respuesta integral— han de prevenir y mitigar tales riesgos tan pronto como sea posible en sus ámbitos de actividad”. Proteger a las mujeres y niñas de la violencia de género hace parte del deber de todos los actores a nivel nacional e internacional de proteger a las personas afectadas por las crisis.

- En las emergencias, las mujeres y las niñas están expuestas a una gran variedad de riesgos relacionados con la violencia de género, que se incrementan durante el desplazamiento y el conflicto, y que incluyen la explotación y los abusos sexuales cometidos por los agentes humanitarios de sexo masculino. Existe la posibilidad de que los organismos y agencias humanitarias incrementen estos riesgos de forma involuntaria al no identificar y abordar adecuadamente las necesidades de mujeres y niñas, así como los posibles obstáculos que pueden encontrar al acceder a los servicios de forma segura. Los agentes humanitarios deben mitigar los riesgos como mecanismo preventivo (p. ej., capacitando al personal en el código de conducta) y abordarlos rápidamente cuando surjan. No emprender acciones contra la violencia de género constituye el incumplimiento por parte de los actores humanitarios de sus responsabilidades más fundamentales en cuanto a la promoción y protección de los derechos de las poblaciones afectadas. La pasividad, inacción y/o los programas mal diseñados pueden causar más daño.
- Por lo general, la prevención se refiere a las medidas destinadas a impedir que la violencia de género se produzca, por ejemplo, reforzando las actividades que promueven la igualdad de género o trabajando con las comunidades para combatir las prácticas que contribuyen a la violencia de género (ver el Estándar 13: Transformación de sistemas y normas sociales).
- Por mitigación se entiende la reducción del riesgo de exposición a la violencia de género; por ejemplo, garantizando que los reportes sobre “lugares/focos de riesgo” sean debidamente atendidos a través de estrategias de reducción de riesgos, o que se cuente con suficiente iluminación y patrullas de seguridad desde el inicio del establecimiento de los campamentos de desplazados. Todos los sectores que conforman la respuesta humanitaria deben llevar a cabo actividades esenciales de prevención y mitigación de riesgos.

- Los programas que no se elaboran en consulta con las mujeres y las niñas, ni se ejecutan o supervisan con su participación, suelen incrementar los riesgos para ellas. Las mujeres y las niñas son quienes mejor conocen estos riesgos y pueden informar al respecto. Es necesario comprometerse de forma proactiva con mujeres y niñas de distintas edades y contextos, también con las mujeres con discapacidad (ver Introducción), sobre los factores de riesgo sin aumentar su riesgo ni sobrecargarlas. Se deben establecer sistemas de retroalimentación para que las mujeres y las niñas puedan manifestar sus preocupaciones fácilmente y de manera confidencial, lo que incluye la explotación y el abuso sexual, y para que puedan dar su opinión sobre la calidad de los servicios que reciben. Las mujeres y las niñas, junto con otros miembros de la comunidad, deben recibir apoyo para formular y aplicar estrategias de reducción de riesgos.

Tarea

 **DECIR:** Piensen en estrategias para trabajar conjuntamente con los principales actores de su comunidad con el fin de mejorar el acceso de mujeres y niñas a los servicios y, a su vez, reducir el riesgo de violencia de género.

 **HACER:** Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

SESIÓN 11

Estándar 10: Justicia y asistencia legal

Episodio 10 – Miniserie podcast sobre los Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ☒ Conocer el Estándar 10: Justicia y asistencia legal.
- ☒ Comprender la importancia del acceso a la justicia en la protección de mujeres y niñas.
- ☒ Identificar las barreras y desafíos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas para acceder a la justicia.
- ☒ Comprender los riesgos y peligros de intermediar en casos de violencia de género.

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agradézcales su participación.

❓ **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.

- ¿Qué estrategias podrían implementar para trabajar conjuntamente con los principales actores de su comunidad con el fin de mejorar el acceso de mujeres y niñas a los servicios y, a su vez, reducir el riesgo de violencia de género?

Ejemplos de respuestas:

- Implicar a los vigilantes y porteros (p. ej., líderes comunitarios y religiosos u otras personas que puedan impedir o permitir el acceso de las mujeres y las niñas) para facilitar su participación.
- Garantizar que los lugares de encuentro sean seguros, estén bien vigilados y gocen de la aceptación de la comunidad.
- Desarrollar estrategias de divulgación para garantizar la participación de mujeres y niñas (p. ej., con el apoyo de voluntarias en las comunidades objetivo y facilitando servicios de guardería).
- Pensar en estrategias de inclusión (p. ej., qué grupos de mujeres y niñas se sentirán más cómodas hablando con qué facilitadoras/es u miembros del grupo).
- Es importante tener en cuenta que, durante la crisis, los obstáculos más habituales para la participación pueden haber cambiado, y que irán evolucionando a medida que se desarrolle la respuesta humanitaria. Asimismo, los problemas relacionados con la seguridad pueden haber cambiado, bien sea favoreciendo o impidiendo la participación de las mujeres y las niñas.

Sesión de escucha

✓ **HACER:**

- Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
- Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
- Reproduzca el Episodio 10 y escúchenlo en grupo.
- Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

❓ **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?

❓ **PREGUNTAR:** ¿Por qué el acceso a la justicia es tan importante para la protección de mujeres y niñas?

- El acceso a la justicia es un elemento crucial en la protección de los derechos de las mujeres.
- Poder acceder a la justicia hace posible que las mujeres y las niñas puedan ejercer todos sus derechos; por ejemplo, el derecho a una vida libre de violencia, discriminación y desigualdad.
- Por lo tanto, es fundamental invertir en el fortalecimiento del acceso a la justicia de mujeres y niñas como parte de una labor más amplia en favor de los derechos de la mujer, dado que los sistemas no siempre las protegen de la violencia, la discriminación y la desigualdad.

❓ **PREGUNTAR:** En su contextos, ¿cuáles son algunos de los principales obstáculos que las mujeres y niñas encuentran al buscar justicia?

- La limitación de recursos, la falta de libertad para desplazarse y la falta de poder de decisión, así como el miedo a sufrir represalias y discriminación, la percepción cultural de que los hombres son los únicos que tienen derechos y las leyes de tutela masculina, que obligan a las mujeres a tener un tutor varón -padre, hermano, marido o, incluso, hijo- que tome decisiones importantes en su nombre.
- La ausencia de policía o juzgados disponibles a nivel local, la desconfianza en el sistema jurídico, el desconocimiento de las leyes y los derechos, los elevados costos de la representación legal, la corrupción, los retrasos en la obtención de pruebas/evidencias por parte de la policía o los proveedores de servicios médicos, una mala documentación de las pruebas/evidencias, los vacíos legales, la impunidad de los agresores y la falta de sensibilidad o predisposición manifiesta de los agentes de la justicia.

❓ **PREGUNTAR:** ¿Por qué es peligroso intermediar en los casos de violencia de género?

- No se recomienda la intermediación como intervención para abordar la violencia de género, en especial la violencia doméstica o de pareja. La intermediación está enfocada en preservar la cohesión familiar o comunitaria, lo que puede perpetuar la discriminación y poner a las mujeres y niñas en riesgo de perder derechos individuales en favor de preservar la armonía dentro de un grupo social. En los casos de violencia doméstica o de pareja, que por lo general no son hechos aislados, la intermediación puede excusar inadvertidamente el comportamiento del agresor o plantear soluciones superficiales/simples a problemas complejos que tienen profundas implicaciones sociales y culturales.

- La intermediación puede ser sumamente conflictiva y peligrosa en los casos de violencia contra las mujeres y niñas, porque parte del supuesto de que ambas partes tienen igual poder para negociar. Pero, lo cierto es que la violencia contra las mujeres y las niñas parte de una relación desigual de poder entre las partes, que se caracteriza por las agresiones, la intimidación violenta y/o los comportamientos controladores, abusivos o humillantes.
- Con frecuencia, intermediar en un caso le impide a la sobreviviente tener el control sobre el proceso y puede exponerla a amenazas e intimidaciones, obstaculizar su acceso a los servicios y aumentar su riesgo de sufrir más abusos/violencia.
- Por estas razones, aunque la intermediación sea habitual en algunas culturas y comunidades, esta práctica puede ir en contra del enfoque centrado en las sobrevivientes e infringir los principios rectores en materia de violencia de género.

? PREGUNTAR: Por lo general, ¿cuáles son las vías de acceso a la justicia para las/os sobrevivientes de VG? ¿Cuáles son las formas no tradicionales de obtener justicia?

? PREGUNTAR: ¿Qué factores y riesgos de seguridad deben tener en cuenta los encargados de proveer asistencia jurídica al trabajar con sobrevivientes de la violencia de género?

? PREGUNTAR: ¿Qué mecanismos informales de justicia se emplean en sus contextos? ¿Qué riesgos corren las/os sobrevivientes de VG al recurrir a estos mecanismos?

- Los actores especializados en VG deben ser conscientes de los riesgos que los mecanismos de justicia informal entrañan para las/os sobrevivientes de VG. Por lo tanto, deben informar a las/os sobrevivientes sobre estos riesgos, sin juzgarlas y respetando su deseo de que se haga justicia.
- En los casos en que se recurra a la justicia informal para abordar cuestiones de derecho civil y de familia, y cuando el agresor siga representando una amenaza, hay que dar prioridad a la seguridad y el bienestar de las mujeres y sus hijas/os.
- Cuando no existe un sistema jurídico formal eficaz en el contexto de una emergencia humanitaria, los sistemas jurídicos informales o tradicionales y la intermediación suelen constituir el principal mecanismo de reparación.

? PREGUNTAR: ¿Cuáles podrían ser algunas estrategias para minimizar los riesgos que los mecanismos de justicia informal implican para las mujeres y las niñas?

- Trabajar con organizaciones que defiendan los derechos de las mujeres o con organizaciones del ámbito jurídico lideradas por mujeres para desarrollar y fortalecer mecanismos informales de justicia que respondan a las necesidades de las sobrevivientes.
- Establecer un diálogo constructivo con los líderes y sectores tradicionales, quienes con frecuencia actúan como “custodios/guardianes de la cultura” y tienen la autoridad para generar un cambio positivo en las costumbres y tradiciones que fortalezca los derechos de las mujeres.
- Adoptar medidas encaminadas a incrementar la participación y el liderazgo de las mujeres en los mecanismos de justicia informales o de la comunidad.
- Fortalecer la relación o crear vínculos positivos entre los mecanismos de justicia formales e informales.
- Contar con mecanismos de control judicial para las mujeres o personas que consideren que los mecanismos de justicia tradicionales las han discriminado.

DECIR: Con frecuencia, el personal encargado de hacer cumplir la ley no suele contar con los conocimientos ni la capacidad necesarios para responder adecuadamente a las sobrevivientes. Además, es posible que sus creencias y costumbres justifiquen o consientan la violencia contra las mujeres y las niñas, lo que puede dar lugar a actitudes y/o decisiones que culpabilicen o discriminen a las sobrevivientes. Por lo tanto, no solo hay que establecer mecanismos de respuesta claros frente a la violencia contra las mujeres y las niñas y servicios de apoyo especializados para las sobrevivientes, sino que también es fundamental apoyar la formación continua y las intervenciones dirigidas a sensibilizar al personal de seguridad a todo nivel.

? PREGUNTAR: ¿Qué tipo de entrenamiento o capacitación ayudaría al personal de seguridad a comprender y aplicar los principios rectores en materia de VG?

Conclusiones/cierre

✓ HACER: Resuma los puntos clave de la sesión:

- Las/os sobrevivientes de la VG deben poder tomar decisiones con conocimiento de causa que les ayuden a tener un mayor control sobre sus vidas. Dado que el concepto de “justicia” puede variar según la/el sobreviviente, es crucial que los responsables de los programas de VG las/os escuchen atentamente, respeten sus deseos y respondan a sus necesidades.
- Los programas especializados en VG deben establecer como prioridad la creación y el fortalecimiento de servicios de respuesta a la VG para satisfacer las necesidades en materia de salud, apoyo psicosocial, protección y seguridad de las/os sobrevivientes durante la fase crítica de la emergencia. Cuando estos servicios hayan alcanzado la calidad adecuada, se deben incorporar asistencia legal y de acceso a la justicia a la respuesta.

- El acceso a la justicia para las sobrevivientes de la violencia de género forma parte de la respuesta multisectorial a la violencia de género y es un aspecto crucial en su prevención. El sector de la justicia tiene un papel decisivo en la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas.
- En tiempos de crisis y cambios, tanto los encargados de administrar la justicia como los programas contra la VG pueden desempeñar un papel activo en la defensa, coordinación y fortalecimiento de capacidades para apoyar el acceso de las sobrevivientes a la justicia, promover la rendición de cuentas por los delitos cometidos y apoyar la reconstrucción a largo plazo de las comunidades. Por lo tanto, los actores de los programas contra la VG pueden trabajar con sus socios para coordinar, promover y facilitar el acceso de las sobrevivientes a la justicia y a servicios de asistencia jurídica de calidad que se ofrezcan en la zona.
- Por lo general, las mujeres suelen enfrentar grandes dificultades y obstáculos al buscar justicia. Algunos de estos impedimentos son la escasez de recursos, la dificultad para desplazarse y el poco poder de decisión, el temor a ser rechazadas y a sufrir represalias, la percepción cultural de que los hombres son los únicos que tienen derechos y las leyes de tutela masculina, que obligan a las mujeres a tener un tutor varón -padre, hermano, marido o, incluso, hijo- que tome decisiones importantes en su nombre.
- Las asistentes o trabajadoras sociales jamás deben intermediar entre una sobreviviente y su agresor, aunque sea ella misma quien solicite este tipo de intervención, ya que supone un gran riesgo para ella, para la asistente o trabajadora social y para la organización. Las organizaciones deben tener directrices y procedimientos claros y precisos para responder a este tipo de solicitudes desde un enfoque centrado en la/el sobreviviente (ver el Estándar 6: Gestión de casos de VG).

Tarea

 **DECIR:** Piensen en varias estrategias o medidas para que la asistencia legal sea un servicio seguro y al alcance de las sobrevivientes en los contextos en que ustedes se encuentran actualmente.

 **HACER:** Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

SESIÓN 12

Estándar 11: Kits de dignidad, asistencia en efectivo y cupones

Episodio 11 – Miniserie podcast sobre los Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 11: Kits de dignidad, asistencia en efectivo y cupones.
- ✓ Explicar para qué sirven los kits dignidad.
- ✓ Explicar cómo velar por la seguridad de las mujeres y las niñas en la distribución de los kits dignidad.
- ✓ Identificar los aspectos clave que hay que tener en cuenta antes de proporcionar asistencia en efectivo y cupones (AEC).

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agrádezcáles su participación.

❓ **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.

- En sus contextos, ¿qué tres estrategias o medidas se podrían implementar para proporcionar asistencia jurídica segura y al alcance de las/os sobrevivientes?

Ejemplos de respuestas:

- Respetar la voluntad de las/os sobrevivientes de buscar asistencia legal y proporcionarles información detallada y oportuna sobre los servicios a su disposición para que puedan tomar una decisión.
- A través del sistema de coordinación de VG, establecer protocolos y directrices claros para que los proveedores de servicios de asistencia jurídica atiendan a las sobrevivientes de forma segura y respetuosa.
- Abogar en nombre de las sobrevivientes por su acceso a los servicios cuando estos no estén disponibles.
- Garantizar que la información de contacto en las plataformas, medios y recursos esté actualizada para que las sobrevivientes puedan acceder a ella (p. ej., redes sociales, programas de televisión, radio, grupos de defensa de los derechos de la mujer, etc.).
- Formar/capacitar al personal jurídico para que cuente con conocimientos especializados en materia de VG (p. ej., sobre los principios rectores de la VG y la atención centrada en la/el sobreviviente), a fin de proteger la seguridad y confidencialidad de las/os sobrevivientes.
- Trabajar con el personal de asistencia legal para crear conciencia sobre los derechos y establecer un marco para la cooperación con mecanismos informales de

justicia para generar esta conciencia y promover la dignidad y los derechos de las mujeres.

- Para el personal de asistencia jurídica:
- Debe haber protocolos claros para los proveedores de asistencia jurídica que describan los pasos que deben seguir y estos deben ser comunicados de forma explícita y clara a todos los implicados.
- No exigir el pago de los servicios o trámites legales (p. ej., para presentar una denuncia por agresión sexual ante la policía) a las/os sobrevivientes, o bien, cubrir los gastos derivados).
- Proporcionar líneas de atención que sean seguras y estén a disposición de las personas que deseen recibir asistencia jurídica.
- Cumplir con los principios rectores en materia de VG para garantizar la confidencialidad y la seguridad de las/os sobrevivientes, teniendo en cuenta que podrían tener dudas acerca de la confidencialidad y seguridad, entre otras preocupaciones.
- Contactar con otros proveedores de servicios relacionados con la VG para proporcionar una ayuda integral y facilitar la remisión de las/os sobrevivientes a otros servicios que les ayuden a sanar, recuperarse y a reconstruir sus vidas.
- Establecer alianzas con organizaciones locales o de la sociedad civil, en especial con las organizaciones lideradas por mujeres, para garantizar que los servicios de asistencia jurídica estén a su alcance y se adapten a su cultura. Las organizaciones locales también pueden jugar un papel importante en la ayuda a las/os sobrevivientes y contribuir a generar confianza tanto al interior de la comunidad como entre las mujeres y niñas que acceden a los servicios.
- Respaldar o liderar cambios políticos que favorezcan un entorno propicio para la asistencia legal y apoyo a las/os sobrevivientes de la violencia de género (p. ej., promoviendo cambios en las políticas y leyes que favorezcan la igualdad de género y la defensa de los derechos de las/os sobrevivientes).

Sesión de escucha

✓ **HACER:**

- Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
- Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
- Reproduzca el Episodio 11 y escúchenlo en grupo.
- Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

❓ **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?

❓ **PREGUNTAR:** ¿Para qué sirven los kits de dignidad?

- En el contexto de los programas contra la VG, los kits de dignidad cumplen varios propósitos. Por ejemplo:
- Como punto de entrada para comenzar a identificar los riesgos de violencia de género en la comunidad con la ayuda de las mujeres.
- Como fuente de ingresos para las mujeres y niñas afectadas por las crisis que participan en la elaboración/producción de dichos kits.
- Para sensibilizar y animar a las comunidades a participar en debates sobre temas importantes, como la prevención y la respuesta a la violencia de género.
- Como estrategia para informar a las mujeres sobre los servicios en materia de violencia de género que tienen a su disposición.

- Como estrategia de acercamiento a las mujeres en situación de riesgo (p. ej., sobrevivientes de la violencia de género, mujeres embarazadas y lactantes), y para garantizar que las mujeres sepan dónde y cómo acceder a los servicios disponibles.

? PREGUNTAR: ¿Por qué son importantes los kits de dignidad para mujeres y niñas?

- En tiempos de crisis, las mujeres y niñas suelen tener muchas dificultades para cubrir sus necesidades materiales más esenciales. Con frecuencia, no disponen de artículos que contribuyan a su seguridad, a su higiene personal, al acceso a los servicios de ayuda humanitaria y a su movilidad y presencia en los espacios públicos. Tanto las mujeres como las niñas requieren artículos básicos para desenvolverse con comodidad en espacios públicos y mantener su higiene personal, especialmente durante la menstruación.
- Al proporcionar artículos esenciales en kits de dignidad, los actores humanitarios contribuyen a que las mujeres y niñas puedan disponer de sus limitados recursos para comprar otros artículos de primera necesidad (p. ej., víveres).
- Al no tener acceso a ropa y artículos de higiene culturalmente apropiados, las mujeres y las adolescentes corren un mayor riesgo de sufrir violencia de género, ver comprometida su salud, restringida su movilidad y quedar cada vez más aisladas. Salvaguardar la dignidad es esencial para mantener la autoestima y la confianza, factores fundamentales para la protección y la capacidad de hacer frente a contextos humanitarios problemáticos.

? PREGUNTAR: ¿Qué tipo de artículos suelen incluir los kits de dignidad?

- Artículos de higiene menstrual, jabón, ropa interior, prendas de vestir básicas e información sobre los servicios de atención a la violencia de género disponibles, como por ejemplo dónde y cómo acceder a dichos servicios. Los kits de dignidad también pueden incluir artículos que contribuyan a mitigar los riesgos de violencia de género (p. ej., radios, silbato y linterna).

- Quienes responden a la violencia de género deben identificar qué artículos podrían ser producidos por las mujeres a nivel local para brindar apoyo psicosocial y promover la generación de ingresos. Asimismo, pueden ayudar y organizar a las mujeres y niñas a nivel local, a los grupos, organizaciones y colectivos de mujeres o chicas para que sean ellas quienes se encarguen de montar y distribuir los kits de dignidad.

? PREGUNTAR: ¿Qué preguntas se podrían hacer a las mujeres y niñas para identificar qué debería incluirse en los kits de dignidad desde su punto de vista?

- En su opinión, ¿cuáles son los artículos de higiene que más necesitan?
- ¿Tienen lo necesario para bañarse/ducharse? (En caso contrario, ¿qué podría ser de ayuda?)
- ¿Tienen lo necesario para lavar su ropa? (En caso contrario, ¿qué podría ser de ayuda?)
- ¿Qué tipo de artículos podrían ayudarlas a desplazarse con más libertad y a pasar tiempo fuera del refugio?
- ¿Necesitan alguna prenda específica para llevar a cabo sus tareas diarias?
- ¿Hay algún artículo que pueda ayudarlas a protegerse/ sentirse más seguras o algo que pueda ayudarlas a acceder a la información, ayuda o servicios?
- ¿Hay algún otro artículo necesario para su día a día aquí (en el campamento, refugio, etc.)?
- ¿Qué artículos/elementos extrañan de sus hogares que podrían ayudarlas a sentirse más cómodas si los tuvieran?
- ¿Qué tipo de artículos de higiene menstrual suelen utilizar cuando tienen la menstruación? Si la respuesta a la pregunta es alguna tela o paño reutilizable, PREGUNTAR TAMBIÉN: ¿Disponen de un acceso seguro al agua para lavar las prendas?
- ¿Cómo debería presentarse el kit de dignidad (p. ej., en una bolsa, paquete, etc.)?

? PREGUNTAR: ¿Cómo y cuándo se deberían distribuir los kits de dignidad?

- Consultar con las mujeres y niñas acerca del contenido de los kits de dignidad, e identificar las prácticas de higiene menstrual de su preferencia.
- Emplear los datos de la evaluación de las mujeres y niñas más expuestas a la violencia de género para planificar la distribución de los kits de dignidad.
- Analizar y evaluar el contexto y los riesgos de seguridad para decidir cuáles son los mejores canales de distribución de los kits de dignidad.
- Coordinar la distribución efectiva de los kits:
 - Definir con la participación de las mujeres y las niñas de la comunidad afectada cuál es el mejor momento, lugar y forma de distribución más adecuada para reducir el riesgo de violencia de género.
 - Ofrecer información antes de la distribución de los kits (p. ej., qué, cuándo, dónde, cómo) para que las mujeres y chicas adolescentes sepan que los kits de dignidad estarán disponibles y puedan recogerlos o recibirlos de forma segura y oportuna.
 - Planificar la distribución en un lugar y momento adecuados para que las mujeres y las niñas puedan asistir a otras entregas humanitarias. Se deben evitar lugares alejados de los refugios, ya que esto podría incrementar el riesgo de violencia de género.
 - Establecer alianzas con organizaciones y redes a nivel local.
 - Remunerar a las mujeres de la comunidad afectada encargadas de distribuir los kits de dignidad. Deben ser capaces de explicar el contenido del kit de dignidad en el idioma local y empleando la terminología local, de compartir información sobre los servicios de salud de la zona, de explicar cómo desechar los artículos de higiene menstrual minimizando el impacto medioambiental, y de proporcionar otra información de importancia (p. ej., sensibilizar a la población sobre los derechos y la higiene, y sobre servicios adicionales).

- Seleccionar un punto focal de seguridad para la distribución de los kits y asegurarse de que el personal de distribución conozca las rutas de remisión y los servicios disponibles para que puedan proporcionar información y ayudar a las/os sobrevivientes de la VG en caso de ser necesario.
- Exigir a todo el personal encargado del montaje y distribución de los kits de dignidad que firme el código de conducta.
- Supervisar la distribución para evaluar el grado de satisfacción respecto a los artículos distribuidos y determinar si han surgido riesgos adicionales a causa de su distribución.

? PREGUNTAR: ¿Por qué la asistencia en efectivo puede salvar vidas?

- Las transferencias de efectivo pueden ayudar a las/os sobrevivientes a cubrir los gastos (p. ej., alquiler, alojamiento temporal, transporte, alimentos, ropa) que conlleva abandonar una relación abusiva. Gracias a su flexibilidad, las transferencias de efectivo pueden ayudar a responder a las necesidades más urgentes en el momento oportuno. Si una/un sobreviviente de la VG manifiesta un riesgo inminente de violencia, el dinero en efectivo podría ayudar a mitigar el riesgo y a prevenir la violencia. Como tal, el dinero en efectivo puede ser tanto una modalidad de mitigación del riesgo como un componente de los servicios de gestión de casos de VG centrados en la/el sobreviviente en contextos humanitarios. Las transferencias de efectivo pueden facilitar el acceso a servicios básicos de respuesta a la violencia de género (p. ej., servicios médicos o jurídicos) y contribuir a la recuperación de las/os sobrevivientes cuando estos servicios conllevan gastos y/o no están disponibles de forma gratuita.
- Se deben evaluar los posibles riesgos asociados a la distribución de dinero en efectivo con la participación de las mujeres y niñas, y establecer todas las medidas necesarias para mitigarlos.

Conclusiones/cierre

✓ HACER: Resuma los puntos clave de la sesión:

- La distribución de kits ofrece la oportunidad de reunirse y hablar con las mujeres y las niñas, proporcionarles la información necesaria y comprender mejor sus preocupaciones. Por lo tanto, la distribución de los kits de dignidad no debe hacerse de forma aislada. Es importante ofrecer instrucciones sobre el uso y desecho de los artículos, propiciar debates sobre la seguridad, brindar información sobre los servicios y sensibilizar a la población sobre sus derechos y otros asuntos relacionados con la salud e higiene.
- Como excepción, la distribución de kits de dignidad se realizará como una actividad de respuesta a una emergencia grave, por ejemplo, durante los primeros tres días de la emergencia. En general, la entrega de kits de dignidad debería servir como punto de entrada general para los programas y servicios de respuesta contra la violencia de género.
- Está comprobado que, junto con los kits de dignidad, la asistencia en efectivo y cupones (AEC) puede servir para cubrir una serie de necesidades básicas, especialmente en entornos urbanos donde hay mercados y sistemas bancarios, siempre y cuando forme parte de una intervención de protección de mayor alcance.
- La AEC puede facilitar el acceso y reducir los riesgos según el contexto, por lo que es necesario llevar a cabo una evaluación conjunta antes de su implementación. Es fundamental involucrar a mujeres y niñas de diferentes edades, mujeres y niñas con discapacidades y mujeres y niñas con otras características diversas en procesos de consulta iniciales y periódicos que contribuyan al diseño y a la adaptación de las intervenciones.
- Es imprescindible supervisar periódicamente el proceso para detectar y resolver los problemas que surjan o que no hayan sido identificados en la evaluación inicial. Se

deben crear y poner a disposición diversos mecanismos de retroalimentación pasiva y activa, según las preferencias de las mujeres y niñas, para que puedan indicar qué está funcionando y qué no.

- El análisis de riesgos y el intercambio de información (retroalimentación) son dos medidas importantes e imprescindibles al implementar la AEC. Dado que este tipo de intervención puede generar o incrementar los riesgos existentes, es importante evaluar los riesgos potenciales, los beneficios, las estrategias de mitigación y la viabilidad de diversos enfoques de asistencia en función del contexto. Se debe ofrecer orientación a la población sobre cómo sacar el mayor provecho posible a los recursos distribuidos.
- Es muy importante obtener información y ofrecer orientación sobre los resultados de protección derivados de la entrega de dinero en efectivo a las mujeres y niñas. Según algunos estudios, las mujeres de los hogares que han recibido dinero en efectivo han experimentado resultados negativos en materia de protección y mayor violencia.
- Asimismo, es fundamental mitigar los riesgos de explotación y abuso sexual mediante el diseño de las intervenciones de AEC. Estos factores hacen evidente la necesidad de que los actores humanitarios consulten previamente con las mujeres y niñas acerca de las medidas más adecuadas para mitigar los riesgos antes de decidir si es más conveniente entregarles dinero en efectivo o cupones en lugar de proporcionarles ayuda material.

Tarea

💬 DECIR: Analicen los sistemas que han desplegado actualmente para evaluar, analizar y supervisar los riesgos relacionados con la distribución de kits de dignidad o la asistencia en efectivo y cupones.

✓ HACER: Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

SESIÓN 13

Estándar 12: Empoderamiento económico y medios de vida

Episodio 12 – Miniserie podcast sobre los
Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 12: Empoderamiento económico y medios de vida.
- ✓ Explicar por qué el empoderamiento económico es un factor crucial para las mujeres y las niñas.
- ✓ Identificar los obstáculos que impiden la participación de mujeres y niñas en los programas de empoderamiento económico y medios de vida.
- ✓ Identificar aspectos clave para la participación de mujeres y niñas en los programas de empoderamiento económico y medios de vida.

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agrádezcáles su participación.

❓ **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.

- ¿Qué sistemas de análisis de riesgos y seguimiento de los kits de dignidad y la asistencia en efectivo y mediante cupones aplica(n) su(s) organización(es) o la nuestra?
- Un mecanismo formal de evaluación de riesgos antes de distribuir los kits dignidad y la AEC.
- Consultas periódicas con mujeres y niñas para valorar/conocer sus preocupaciones en materia de protección antes, durante y después de la entrega de los kits de dignidad y la AEC.
- Mecanismos de retroalimentación sistemáticos y anónimos.
- Seguimiento y evaluaciones sistemáticas.

Sesión de escucha

✓ **HACER:**

- Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
- Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
- Reproduzca el Episodio 12 y escúchenlo en grupo.
- Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

❓ **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?

❓ **PREGUNTAR:** ¿Por qué es importante que las mujeres y las niñas sean económicamente autónomas?

- Ayudar a las mujeres y a las adolescentes a acceder a los recursos económicos y a controlarlos contribuye a que sean más resilientes, menos vulnerables, menos expuestas a la violencia de género en las emergencias humanitarias y a que puedan ver sus necesidades y las de sus familias cubiertas. El acceso a la educación, la formación profesional y el desarrollo de habilidades promueven la autonomía, el empoderamiento y la resiliencia. Asimismo, los programas de empoderamiento económico pueden ayudar a transformar normas sociales y de género que limitan a las mujeres a la esfera doméstica. También pueden potenciar la capacidad de acción y la participación de las mujeres en la vida pública y contribuir al bienestar económico, físico y psicológico de las personas, familias y comunidades.
- Si las mujeres y las niñas participan en intervenciones para ayudarlas a generar ingresos, que estén bien diseñadas y orientadas, sus posibilidades de obtener recursos, oportunidades y poder de decisión se incrementarán y, con el tiempo, esto también ayudará a transformar las normas sociales, culturales y de género. Las intervenciones para mejorar los medios de vida no sólo ayudan a cubrir necesidades básicas urgentes; también pueden hacer que las mujeres y las adolescentes tengan mejores perspectivas de cara al futuro y que cambie el trato y reconocimiento que reciben por parte de la comunidad gracias a sus contribuciones a la estabilidad económica.

❓ **PREGUNTAR:** ¿Qué son los “medios de vida”?

- Los medios de vida, subsistencia o sustento se refieren a las capacidades, recursos y estrategias que las personas utilizan para poder ganarse la vida. Los programas para generar medios de vida abarcan una serie de actividades, entre ellas la recuperación de activos (p. ej., ganado y herramientas, acceso y/o tenencia de la tierra), programas de formación y empleo, creación de redes económicas en los campamentos, actividades para generar ingresos y cooperativas de ahorro y crédito en las poblaciones.

❓ **PREGUNTAR:** ¿Qué obstáculos encuentran las mujeres y las niñas para lograr la independencia económica y disponer de medios de vida?

- Las mujeres, chicas adolescentes y otros grupos de riesgo enfrentan múltiples obstáculos relacionados con las dinámicas de poder, el género y las normas sociales y culturales que son perjudiciales.
- Las actividades para el empoderamiento económico y la generación de medios de vida/sustento pueden no haber sido diseñadas para adaptarse a una gran diversidad de mujeres y niñas, como por ejemplo las que tienen alguna discapacidad.
- El rechazo, estigmatización y discriminación también limitan su posibilidad de acceder a oportunidades económicas.
- La falta de oportunidades para ganarse la vida en condiciones dignas no solo hace que las mujeres tengan que depender económicamente de los hombres, sino que también aumenta el riesgo de violencia.
- Del mismo modo, el hecho de que las mujeres y chicas obtengan ingresos puede ser percibido como una amenaza para las estructuras de poder establecidas, lo que puede dar lugar a violencia por parte de la familia, la pareja y los miembros de la comunidad.

? PREGUNTAR: ¿Qué se debe tener en cuenta para la participación de mujeres y niñas en los programas de empoderamiento económico y medios de vida?

- Tener en cuenta las normas culturales y de género para evitar reacciones adversas y aumentar el riesgo de violencia contra mujeres y niñas.
- Contemplar una amplia variedad de actividades de empoderamiento económico y generación de medios de vida en las que se incluya a mujeres y niñas de distintos colectivos/contextos desde el inicio, por ejemplo, mujeres y niñas con discapacidades.
- Involucrar a la comunidad, también a los varones de la familia, para que apoyen la participación de las mujeres en estos programas como un paso importante para mitigar el riesgo.
- Es importante que los programas de medios de vida no se dirijan exclusivamente a sobrevivientes de la violencia de género, ya que esto puede aumentar la estigmatización, el rechazo y comprometer la confidencialidad, seguridad y protección en general.
- No excluir a las mujeres y a las adolescentes de las actividades económicas como consecuencia de los riesgos que puedan correr, sino más bien involucrarlas directamente en el diseño de programas que aborden y mitiguen estos riesgos.
- Adoptar el enfoque de “no hacer daño” para reducir la posibilidad de que estos programas incrementen los riesgos de protección para las mujeres y adolescentes, o de que las sobrevivientes de la violencia de género sean excluidas o estigmatizadas aún más.

? PREGUNTAR: ¿Qué cosas no deben hacer los programas de medios de vida dirigidos a mujeres y chicas jóvenes?

- No se deben reforzar los roles tradicionalmente asignados a las mujeres.
- No se debe sobrecargar a las mujeres aumentando su carga de trabajo sin proponer estrategias para abordar

las dinámicas de género y evitar que esto suceda (p. ej., disminuyendo su carga doméstica o que puedan pagar por determinadas ayudas/servicios).

- No se deben fomentar los conflictos ni la violencia en el hogar o la comunidad. La participación de las mujeres en el empoderamiento económico y en la obtención de ingresos se percibe como una contravención a las normas de género y/o una amenaza sobre el control que los hombres tradicionalmente han ejercido sobre los bienes y recursos. Por tanto, se recomienda que los proyectos incluyan un componente de debate sobre las dinámicas de género, especialmente en el hogar, en el que los hombres que son cabeza de familia puedan debatir sobre cuestiones de género para así evitar la violencia como consecuencia de su actividad económica.
- No se debe ofrecer apoyo únicamente a mujeres y niñas sin discapacidad(es). Por ese motivo, se deben diseñar actividades económicas que fomenten la participación de una gran diversidad de mujeres, jóvenes y niñas (también con discapacidades).

? PREGUNTAR: ¿Qué hay que tener en cuenta al diseñar programas de medios de vida en situaciones de emergencia?

- Tener conocimiento del contexto durante el proceso de diseño.
- Conocer e identificar oportunidades seguras, viables y rentables para mujeres y adolescentes de diversos grupos.
- Tener en cuenta el trabajo no remunerado en los programas de medios de vida, lo que podría incluir el cuidado infantil.
- Medidas para mitigar las consecuencias negativas.

Conclusiones/cierre

✓ HACER: Resuma los puntos clave de la sesión:

- Antes de llevar a cabo intervenciones que puedan dar lugar a reportes de violencia por parte de mujeres y niñas, o que aumenten el riesgo de violencia para ellas, se debe garantizar que la comunidad disponga de servicios de respuesta a la violencia de género.
- Las intervenciones para mejorar los medios de vida/ subsistencia deben tener en cuenta los riesgos que las mujeres y adolescentes corren antes, durante y después del programa, con el fin de evitar posibles afectaciones. Es importante aplicar el enfoque de “no hacer daño” para reducir la posibilidad de que estos programas incrementen los riesgos de protección para ellas, o de que se excluya o estigmatice aún más a las sobrevivientes de la violencia de género.
- Los programas de empoderamiento económico y medios de vida deben tener en cuenta la diversidad de mujeres y niñas, también de las que tienen alguna discapacidad.
- En los contextos humanitarios, llevar a cabo programas de medios de vida sin tener en cuenta las normas culturales y de género puede generar reacciones violentas/adversas y aumentar el riesgo de violencia contra mujeres y niñas.
- Involucrar a los responsables de la toma de decisiones y a la comunidad, tanto a hombres como a mujeres, puede ayudar a evitar reacciones negativas/adversas, favoreciendo una mayor comprensión y apoyo de la comunidad a la participación de las mujeres en los programas de medios de vida, lo que constituye un paso muy importante para reducir los riesgos.
- Los programas de violencia de género deben monitorear las consecuencias imprevistas, tanto positivas como negativas, de la intervención; esto puede hacerse, por ejemplo, visitando a un grupo reducido de participantes del programa cada cierto

tiempo para indagar sobre los efectos o consecuencias inesperadas que hayan surgido a partir de su participación en el programa, así como para conocer sus opiniones al respecto.

Tarea

 **DECIR:** Piensen en ejemplos de estrategias que se podrían utilizar para mitigar las consecuencias negativas y el riesgo de violencia que supone para las mujeres y las niñas participar en programas de empoderamiento económico y medios de vida.

 **HACER:** Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

SESIÓN 14

Estándar 13: Transformación de sistemas y normas sociales

Episodio 13 – Miniserie podcast sobre los
Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 13: Transformación de sistemas y normas sociales.
- ✓ Comprender qué es una “norma social”.
- ✓ Reflexionar sobre los programas o las funciones que desempeñan actualmente para promover normas sociales y de género positivas en sus contextos.
- ✓ Explicar en qué consiste la responsabilidad/compromiso hacia las mujeres y niñas en la transformación de los sistemas y las normas sociales.

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

- ✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agrádezcles su participación.
- ? **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.
 - ¿Qué tres estrategias se les ocurrieron para mitigar los riesgos de los programas de empoderamiento económico y medios de vida?
 - Lograr la participación de diversas mujeres y niñas en el diseño de los programas de empoderamiento económico y medios de vida desde el principio.
 - Crear mecanismos de retroalimentación anónimos para las mujeres y niñas que participan en estos programas.
 - Incluir preguntas de evaluación de riesgos en las actividades rutinarias de seguimiento y evaluación.
 - Asegurarse de que los estudios de mercado tengan en cuenta los riesgos y las normas sociales y de género que afectan particularmente a mujeres y niñas.
 - Hacer que los hombres cabeza de familia y los líderes de la comunidad comprendan y apoyen las actividades para mejorar los medios de vida de las mujeres.

Sesión de escucha

- ✓ **HACER:**
 - Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
 - Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
 - Reproduzca el Episodio 13 y escúchenlo en grupo.
 - Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

- ? **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?
- ? **PREGUNTAR:** ¿Qué es una “norma social”?
 - Una norma social es una creencia compartida sobre lo que se considera un comportamiento típico, normal, apropiado y deseado en un grupo. Por lo general, las normas sociales se basan en la aprobación o desaprobación social.
- 💬 **DECIR:** Las intervenciones para promover el cambio sistémico y la transformación de normas sociales **solo se deben llevar a cabo si los servicios básicos de respuesta a la violencia de género están en funcionamiento.** Los programas que NO promueven normas sociales y de género positivas, —como el reparto equitativo de los recursos y la toma de decisiones participativa—, refuerzan los estereotipos que perjudican a las mujeres y las niñas e incrementan los riesgos para ellas. Para que una estrategia de prevención de la violencia de género sea completa y segura, **debe incluir** medidas y recursos específicos para ayudar a las mujeres y niñas, incluyendo a las sobrevivientes, a recuperarse y fomentar el apoyo y la solidaridad. Los programas para la transformación se deben llevar a cabo con cautela y exigen medir la receptividad de la comunidad antes de entrar en conversaciones sobre cuestiones que están muy arraigadas.

- ? **PREGUNTAR:** ¿En qué consisten los programas transformadores en materia de VG?
 - Estos programas no solo buscan cambiar las actitudes de las personas, sino también las expectativas sociales.
 - Dan visibilidad a los cambios alcanzados.
 - Catalizan y fortalecen nuevas normas y comportamientos.
 - Reconocen la importancia de potenciar la capacidad de acción de las mujeres, de conseguir que tengan más espacios de actuación y de intervenir en los sistemas que perpetúan la desigualdad para transformarlos.
 - Parten de la diversidad cultural -NO del consenso- para identificar aliados y líderes de opinión que puedan promover cambios positivos para prevenir la violencia de género.
 - Prestan atención a las opiniones de las mujeres y las niñas y se enfocan en ellas.
- ? **PREGUNTAR:**
 - En la actualidad, ¿sus programas o funciones contribuyen a promover normas sociales y de género positivas? ¿De qué manera?
 - Su estrategia de prevención, ¿es “segura” para las mujeres y las niñas? ¿Por qué sí / por qué no?
 - Su estrategia de prevención, ¿incluye medidas y recursos específicos para que las mujeres y las niñas puedan recuperarse y recibir apoyo y para promover la solidaridad?
- ? **PREGUNTAR:** En su entorno, ¿qué se hace o qué se podría hacer para movilizar a los miembros de la comunidad (mujeres, chicas y chicos adolescentes y hombres) que defienden la igualdad de género, incluyendo a los grupos marginados, y conseguir que se conviertan en activistas en la comunidad?

? PREGUNTAR: La prevención de la violencia de género implica una serie de medidas que van desde la mitigación de los riesgos inmediatos en la fase crítica/ grave de una emergencia (ver el Estándar 9: Seguridad y mitigación de riesgos) hasta la transformación de normas sociales y el cambio sistémico a largo plazo. ¿Cuáles son los principales enfoques en materia de prevención?

- Mitigación de riesgos: Este enfoque tiene como objetivo reducir el riesgo de exposición a la violencia de género con relación a la prestación de servicios; se centra principalmente en abordar los “factores que contribuyen” a la violencia de género y que podrían exponer a las mujeres y niñas a un mayor riesgo de violencia. Ejemplos de este tipo de intervenciones son el diseño de campamentos y otras estructuras temporales para mitigar el riesgo de violencia de género (p. ej., buen alumbrado y buena ubicación de los baños/aseos).
- Prevención primaria: Son estrategias que se enfocan en prevenir la VG antes de que ocurra, atacando la desigualdad de género, su causa de raíz. Estos enfoques buscan modificar los comportamientos y actitudes de las personas y, por lo general, requieren recursos a largo plazo. Para que una estrategia de prevención de la violencia de género sea completa y segura, debe incluir medidas y recursos específicos para ayudar a las mujeres y niñas, incluyendo a las sobrevivientes, a recuperarse y fomentar el apoyo y la solidaridad.
- Prevención secundaria: La prevención secundaria incluye estrategias centradas en la respuesta a las sobrevivientes y las consecuencias para los agresores. Esto implica abordar las consecuencias de diversas formas de violencia, mitigar los daños que puedan causar y tomar medidas para evitar que la violencia se repita. Algunos ejemplos de intervenciones de este tipo son el apoyo psicosocial o de salud mental permanentes, el acceso a servicios médicos y el tratamiento de lesiones.

- Prevención terciaria: La prevención terciaria incluye acciones que se enfocan en el impacto de la violencia a largo plazo que no ha sido abordada. Algunos ejemplos de intervenciones de este tipo son la asistencia legal, los refugios y centros de acogida, etc.

DECIR: Cuando se trabaja con hombres y niños, es fundamental exigirles responsabilidades y compromiso frente a las mujeres y niñas para que los programas contra la VG se lleven a cabo de forma ética y eficiente y para garantizar a las mujeres y niñas el pleno disfrute de sus derechos en condiciones de igualdad.

? PREGUNTAR: En el contexto de las iniciativas para fomentar la participación de los hombres, ¿cómo se espera que ellos se “responsabilicen” y comprometan?

- Promoviendo y garantizando el liderazgo de las mujeres y niñas en la lucha contra la violencia de género.
- Escuchando las peticiones y sugerencias de mujeres y niñas diversas al llevar a cabo iniciativas para la participación de los hombres.
- Reconociendo que existe una jerarquía de género y esforzándose por transformar el sistema tradicional de desigualdad que beneficia a los hombres.
- Trabajando tanto a nivel individual como colectivo para modificar su comportamiento y, con ello, transformar el sistema patriarcal.
- Asegurándose de que su participación empodere realmente a las mujeres y niñas y respetando el liderazgo femenino.
- Analizando cómo se toman las decisiones financieras para evitar que den lugar a la desigualdad de género de forma inadvertida.

Conclusiones/cierre

✓ HACER: Resuma los puntos clave de la sesión:

- Transformar las normas y sistemas que perpetúan la desigualdad de género puede tener un impacto directo en la salud, seguridad y protección de las mujeres y niñas. Desde el inicio de la emergencia conviene promover la participación de mujeres y niñas y crear oportunidades para que tengan un mayor poder de decisión.
- Hay que asegurarse de que el personal y las/os voluntarias/os que trabajan en los programas de prevención sepan cómo remitir de forma segura a las/os sobrevivientes que reporten haber sufrido VG durante las actividades de acercamiento a la comunidad y que deseen acceder a los servicios de apoyo.
- La violencia de género tiene su origen en la desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, un fenómeno que se manifiesta en distintos niveles de la sociedad, yendo de las expectativas y actitudes de las personas a las normas sociales, las políticas y los marcos y sistemas jurídicos (ver Introducción). Las causas profundas de la violencia de género están relacionadas con las “actitudes, creencias, normas y estructuras que promueven y/o toleran la discriminación por motivos de género y la desigualdad de poder”. Muchas veces, las normas sociales y de género discriminatorias son la causa detrás de la exclusión, las vulneraciones o denegación de derechos. Por lo tanto, promover normas sociales positivas puede ayudar a prevenir la violencia de género al cuestionar las normas que apoyan la violencia y la cultura de la impunidad. Además, la respuesta a la violencia de género podría mejorar si se dejara de culpabilizar y rechazar a las víctimas y se promoviera una cultura en donde las/os sobrevivientes pudieran buscar ayuda.

- El principal objetivo de los programas de prevención de la violencia de género sigue siendo mejorar la seguridad y las condiciones de igualdad de mujeres y niñas. Si no se exigen responsabilidades ni se rinden cuentas, los actores de los programas contra la violencia de género no sabrían si las intervenciones las ponen en peligro o si, por el contrario, contribuyen a su seguridad. Los enfoques que no se centran en las mujeres y niñas pueden reproducir dinámicas patriarcales, impidiéndoles ser agentes de su propio bienestar, y haciendo que las preocupaciones y prioridades de los hombres eclipsen las de ellas. Dichos enfoques pueden empeorar la situación y la capacidad de acción de las mujeres, en lugar de mejorarlas.
- o La prevención, al igual que todos los programas contra la violencia de género, requiere un enfoque interseccional que tenga en cuenta lo diversos que pueden ser los riesgos en materia de VG para las mujeres y niñas en función de su edad, origen étnico, idioma, condición de discapacidad o no, orientación sexual e identidad de género, etc. Es necesario trasladar este análisis al momento de diseñar los programas de prevención.

Tarea

 **DECIR:** ¿Su(s) organización(es) está(n) trabajando en la prevención de la violencia de género actualmente? Por favor, piensen en 2 o 3 estrategias que hayan dado resultados y otras que no.

 **HACER:** Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

Estándar 14: Recolección y uso de la información de sobrevivientes

Episodio 14 – Miniserie podcast sobre los
Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 14: Recolección y uso de la información de sobrevivientes.
- ✓ Explicar el propósito de la recopilación de datos.
- ✓ Revisar las cinco actividades principales en la gestión de datos de sobrevivientes.
- ✓ Describir por qué es importante el consentimiento informado en la recopilación y uso de la información de sobrevivientes.

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agradézcales su participación.

? **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.

- ¿Qué estrategias de prevención les han dado buenos resultados y cuáles han planteado retos?

Sesión de escucha

✓ **HACER:**

- Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
- Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
- Reproduzca el Episodio 14 y escúchenlo en grupo.
- Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

? **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?

? **PREGUNTAR:** ¿Cuál es el objetivo principal de la recopilación de datos?

- Mejorar la calidad en la prestación de servicios a través del control y registro sistemático de los casos en los que trabajan los asistentes sociales, en especial, si son numerosos.
- Facilitar a los supervisores la evaluación de la calidad, revisar los avances y garantizar la continuidad de los servicios.

- Poder entender a qué población estamos atendiendo e identificar problemas/brechas en la prestación de servicios.

? **PREGUNTAR:** ¿Cuáles son los requisitos mínimos necesarios para la gestión de datos de sobrevivientes de la violencia de género?

- Para poder recopilar sus datos, es indispensable que las/os sobrevivientes de la violencia de género dispongan de servicios (p. ej., de salud o apoyo psicosocial).
- Al recopilar información de las/os sobrevivientes o sobre los incidentes, es importante velar por la confidencialidad. Si la información se comparte con fines analíticos o para la elaboración de informes, no se debe poder identificar a las/os sobrevivientes.
- Los datos de sobrevivientes o sobre los casos sólo se pueden compartir con terceros previo consentimiento informado del cliente.
- Solo se compartirá información personal o que permita identificar a la/el sobreviviente (p. ej., formularios de remisión o fragmentos del expediente si es una transferencia de caso) cuando sea necesaria para una remisión y previo consentimiento de la/el sobreviviente.
- Los datos de los clientes siempre deben estar protegidos y sólo se compartirán con personas autorizadas.
- Antes de compartir los datos, se debe establecer un acuerdo con los proveedores de servicios para determinar el modo en que se compartirá la información, cómo se protegerá, cómo se utilizará y con qué fin(es).

? **PREGUNTAR:** ¿Por qué es tan importante obtener el consentimiento informado?

- Las/os sobrevivientes tienen derecho a saber qué datos se recopilan y qué se hará con ellos. Para recopilar datos es necesario el consentimiento informado de la/el

sobreviviente. Los proveedores de servicios siempre deberán evaluar si los beneficios que se obtendrán con la recopilación de datos superan los riesgos.

- Asentimiento informado: Según el derecho internacional, los menores de 18 años no están capacitados para dar su consentimiento. Por lo tanto, los niños sólo pueden dar su “asentimiento informado”, es decir, “su voluntad expresa de participar en una investigación o “la voluntad expresa de participar en los servicios”.⁵
- En el caso de las/os niñas/os más pequeñas/os, quienes son, por definición, demasiado jóvenes para dar su consentimiento informado pero lo suficientemente mayores para comprender y aceptar participar en los servicios, se debe obtener su “asentimiento informado”.
- ? **PREGUNTAR:** ¿Qué cinco actividades son indispensables al gestionar datos de sobrevivientes?
- Recopilación de datos: Es el proceso mediante el cual se recopilan u obtienen datos de las/os sobrevivientes.
- Consentimiento informado: Las/os sobrevivientes tienen derecho a saber qué información se recopilará y qué se hará con ella. Esto se debe hacer únicamente previo consentimiento informado de la/el sobreviviente.
- Almacenamiento de datos: Los datos deben almacenarse de forma segura y confidencial, ya sea en papel o en formato electrónico.
- Análisis de datos: El análisis de datos permite a las organizaciones comprender mejor la información recopilada, entender su significado y sacar conclusiones bien fundamentadas para fortalecer los programas contra la violencia de género.

⁵ IRC, UNICEF. “Atención a niños sobrevivientes de abuso sexual: Directrices para proveedores de servicios de salud y apoyo psicosocial en el sector humanitario”, p16, 2012.

- Intercambio de datos: Ocurre cuando se comparten datos de sobrevivientes con un tercero o una fuente distinta a la que los recopiló, o cuando se brinda acceso a la información. Hay dos tipos de datos que se pueden compartir: (1) datos identificables a nivel individual en el contexto de remisiones a otros servicios y (2) datos no identificables a nivel agregado para elaborar informes con el fin de mejorar los programas y las campañas de sensibilización.

? PREGUNTAR: ¿Qué debemos tener en cuenta al interpretar los datos de las/os sobrevivientes?

- Interpretar los datos de las/os sobrevivientes de forma aislada presenta muchas limitaciones. Para lograr una comprensión más completa de la VG en cada contexto, es necesario analizar otras fuentes de información de forma paralela.

? PREGUNTAR: ¿Por qué es peligroso compartir datos de sobrevivientes (p. ej. teléfonos de sobrevivientes)?

- Al tratarse de datos personales, estos podrían ser utilizados para identificar a la/el sobreviviente y exponerla/o al riesgo de sufrir algún ataque, represalias o ser rechazada/o. Por otra parte, la reputación del programa podría verse comprometida si no se puede garantizar a las/os sobrevivientes la confidencialidad en la gestión de su información.
- No es recomendable facilitar el número de casos de VG, ya que puede ser mal interpretado con facilidad, y además podría comprometer la confidencialidad, especialmente si el número de casos o de proveedores de servicios es bajo. Por otra parte, esta información no tiene ninguna utilidad y puede ser engañosa, puesto que subestima el alcance de la violencia de género. Las estadísticas sobre tendencias, —p. ej. las que genera el sistema de gestión de la información sobre violencia de género (ver Nota orientativa no. 2)—,⁶ permiten tomar

decisiones mejor fundamentadas en función de los patrones que se observan a lo largo del tiempo. Estos datos también son mucho más útiles para la toma de decisiones sobre los programas y la sensibilización/incidencia que los datos brutos, los cuales no suelen ser fiables.

? PREGUNTAR: ¿Qué sistemas se emplean en su(s) organización(es) para administrar los datos de gestión de casos de sobrevivientes?

- Debido a la naturaleza confidencial de la información sobre la violencia de género, es necesario que haya pautas claras y acuerdos de intercambio para garantizar que las organizaciones puedan intercambiar datos de forma segura y ética. Estos acuerdos, denominados protocolos de intercambio de información (ISP), implican el intercambio de datos agregados no identificables. No se debe presionar a los actores de los programas contra la VG para que compartan información por fuera del protocolo de intercambio o de otros protocolos interinstitucionales, ya que estos protocolos existen para proteger la seguridad y confidencialidad de las/os sobrevivientes y para promover su confianza y la de la comunidad en general en la prestación de servicios.

? PREGUNTAR: ¿Dispone(n) su(s) organización(es) de algún protocolo para el intercambio de información que regule(n) el intercambio de datos sobre violencia de género?

Conclusiones/cierre

✓ HACER: Resuma los puntos clave de la sesión:

- El principal objetivo de la recopilación de datos es respaldar la calidad de los servicios ofrecidos. La prestación de servicios, y en particular, el bienestar inmediato de las/os sobrevivientes, son la prioridad. La recopilación de datos es otra prioridad secundaria que contribuye a la prestación de servicios.

- La naturaleza confidencial de los datos de las/os sobrevivientes y el daño potencial que el uso indebido de esta información podría ocasionar hacen necesario que los proveedores de servicios almacenen los datos garantizando al máximo la seguridad de las/os sobrevivientes, de la comunidad y de quienes recopilan los datos.
- Solo se debe recopilar información previo consentimiento informado de la/el sobreviviente. Los proveedores de servicios siempre deberán evaluar si los beneficios que se obtendrán con la recopilación de datos superan los riesgos.
- A nivel individual, la información personal de las/os sobrevivientes podrá ser compartida con su consentimiento informado en el contexto de una remisión entre proveedores de servicios. Es necesario que existan formularios y protocolos a nivel de la organización y a nivel interinstitucional (es decir, procedimientos operativos estándares del subgrupo o grupo de trabajo de VG) para garantizar que las remisiones se realicen de forma segura y confidencial.
- Debido a la naturaleza confidencial de los datos sobre VG, es imprescindible que las organizaciones establezcan directrices claras y acuerdos de intercambio de información que garanticen un uso ético y seguro de los datos. Estos acuerdos, denominados protocolos de intercambio de información, implican el intercambio de datos agregados no identificables.

Tarea

💬 DECIR: Piensen en las dificultades que han encontrado a la hora de recopilar datos sobre la violencia de género y qué han hecho para afrontarlas/superarlas.

✓ HACER: Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

⁶ Área de responsabilidad de violencia de género. " Los estándares mínimos interinstitucionales para la violencia de género en los programas de emergencia", p.111, UNICEF, 2019.

Estándar 15: Coordinación en materia de VG

Episodio 15 – Miniserie podcast sobre los
Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 15: Coordinación en materia de VG.
- ✓ Explicar por qué la coordinación es un aspecto fundamental en los programas contra la violencia de género.
- ✓ Identificar las seis funciones básicas de un grupo de coordinación contra la violencia de género.
- ✓ Identificar quiénes son los actores locales que forman parte de los espacios de coordinación en sus contextos.

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

- ✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agrádezcáles su participación.
- ? **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.
 - ¿Qué retos han encontrado al recopilar datos sobre VG y cómo los han superado?
 - La falta de un sistema organizado.
 - El análisis de datos se debe hacer de forma manual.
 - La no obtención del consentimiento.
 - El intercambio excesivo o innecesario de datos.

Sesión de escucha

- ✓ **HACER:**
 - Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
 - Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
 - Reproduzca el Episodio 15 y escúchenlo en grupo.
 - Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

- ? **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?
- ? **PREGUNTAR:** Normalmente, las reuniones de coordinación entre actores contra la VG deben promover la participación de las organizaciones locales y nacionales y las entidades gubernamentales. ¿Se organizan o programan reuniones de coordinación entre los actores del sector en sus contextos de trabajo?
- ? **PREGUNTAR:** ¿Por qué es tan importante la coordinación en los programas contra la VG?
 - Facilita la planeación estratégica para garantizar que los servicios estén disponibles y al alcance de las/os sobrevivientes, que sean seguros y de calidad.
 - Favorece la creación de un marco común de comprensión entre actores humanitarios sobre los problemas/desafíos que plantea la violencia de género.
 - Ayuda a identificar y resolver vacíos o retos en la prestación de servicios y a evitar que se pierdan esfuerzos por falta de comunicación.
 - Facilita el diálogo entre el grupo de coordinación, los miembros y las personas afectadas, así como la defensa de sus intereses, para identificar preocupaciones comunes.
 - Fomenta la responsabilidad promoviendo el cumplimiento de las directrices y los estándares fundamentales, como los estándares mínimos sobre violencia de género, los principios rectores de la violencia de género, la responsabilidad ante las poblaciones afectadas y el principio de no hacer daño.
 - Facilita el intercambio de información y buenas prácticas.

- Facilita la creación de planes de contingencia y la preparación para responder a la violencia de género en situaciones de emergencia.
- Ayuda a asegurar fondos/recursos suficientes para apoyar los programas especializados en la violencia de género.
- Mejora la precisión de los datos obtenidos en el seguimiento y evaluación para responder de forma más eficaz y contextualizada.
- Hace que los distintos sectores y actores presten más atención a la mitigación de riesgos de violencia de género, siguiendo las directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre violencia de género.
- ? **PREGUNTAR:** ¿Cuáles son las seis funciones básicas de un grupo de coordinación contra la violencia de género?
 - Facilitar la prestación de servicios.
 - Proporcionar información para la toma de decisiones estratégicas por parte del Coordinador Humanitario/ Equipo Humanitario de País/Coordinador de Refugiados, el gobierno u otros actores clave.
 - Planificar e implementar la estrategia del subgrupo o del sector.
 - Supervisar y evaluar los resultados.
 - Fortalecer la capacidad de los países en materia de preparación y respuesta a emergencias.
 - Apoyar las labores de incidencia y promoción de los derechos.

Preguntas opcionales⁷

? PREGUNTAR: ¿Qué acciones o intervenciones ha(n) llevado a cabo su(s) organización(es) con relación a estas seis funciones básicas?

1 Facilitar la prestación de servicios:

- Ofreciendo una plataforma que garantice que la prestación de servicios siga el Plan de Respuesta Humanitaria/Refugiados y las prioridades estratégicas.
- Desarrollando mecanismos para eliminar la repetición en la prestación de servicios.

2 Proporcionar información para la toma de decisiones estratégicas por parte del Coordinador Humanitario/Equipo Humanitario de País/Coordinador de Refugiados:

- Evaluando las necesidades y analizando las deficiencias/brechas para establecer las prioridades.
- Identificando y encontrando soluciones para las brechas (emergentes), los obstáculos, la repetición de servicios y otros factores transversales.
- Estableciendo las prioridades a partir de análisis.

3 Planificar e implementar la estrategia del subgrupo o del sector:

- Desarrollando un plan sectorial contra la violencia de género, así como objetivos e indicadores que contribuyan de forma directa a la consecución de los objetivos estratégicos generales.
- Aplicando y exigiendo el cumplimiento de los estándares y directrices.

- Estableciendo las necesidades de financiación, ayudando a fijar las prioridades y acordando las contribuciones del subgrupo o del sector en las propuestas de financiación humanitaria general del Coordinador Humanitario, el Equipo Humanitario de País y la Coordinación de Refugiados.

4 Monitorear y evaluar los resultados:

- Haciendo seguimiento de las actividades y necesidades, y elaborando reportes al respecto.
- Midiendo los avances y resultados con relación a la estrategia del subclúster/sector y los objetivos definidos.
- Formulando medidas correctivas cuando sea necesario.

5 Fortalecer la capacidad de los países en materia de preparación y respuesta a emergencias.

6 Apoyar la defensa y promoción de los derechos:

- Identificando preocupaciones y aportando información clave para las estrategias de comunicación y acción del Coordinador Humanitario/Equipo Humanitario de País.
- Llevando a cabo actividades de promoción de derechos en nombre del grupo sectorial o del sector, de sus miembros y de las poblaciones afectadas.

? PREGUNTAR: ¿Cuál es la función del Área de Responsabilidad (AdR) de VG?

- El Área de Responsabilidad de VG lidera la coordinación en materia de VG dentro del Grupo Sectorial (Subclúster) Global de Protección. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es el responsable del área de responsabilidad por mandato del Comité Permanente entre Organismos.
- El AdR de VG tiene como objetivo desarrollar mecanismos de protección eficaces e inclusivos que promuevan un enfoque coherente, integral y articulado para la prevención y la respuesta a la VG sobre el terreno.

- A nivel nacional y con el apoyo de otra ONG o gobierno, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) lidera y gestiona conjuntamente un espacio/comité interinstitucional (subgrupo o grupo de trabajo sobre VG) que promueve el intercambio de información y la acción conjunta para hacer frente a los riesgos de VG y a las deficiencias de los programas.

? PREGUNTAR: ¿En qué consiste la coordinación de la VG a escala mundial?

- A nivel mundial, la coordinación en materia de violencia de género está a cargo del Área de Responsabilidad sobre VG, encabezada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU), y parte del subclúster global de protección.

- En los países donde hay refugiados, el ACNUR (Organismo de las Naciones Unidas para los Refugiados) se encarga de la coordinación y el liderazgo, que se articulan en torno a sectores y grupos de trabajo de acuerdo con su Modelo de Coordinación para los Refugiados.

- En algunos contextos, hay sistemas formales de “clústeres” activos. En otros contextos, el enfoque de “clúster” puede adaptarse y liderarse a través de sistemas nacionales u otras formas de coordinación internacional. El enfoque de subgrupo o “clúster” puede coexistir con otras formas de coordinación nacional o internacional.

? PREGUNTAR: ¿Cuáles son las funciones del grupo de coordinación contra la violencia de género?

- El grupo de coordinación es responsable de establecer las normas para que los programas sean éticos, seguros y eficaces en cualquier contexto.
- Todas las actividades del grupo de coordinación deben reflejar los principios de la ayuda humanitaria y contra la violencia de género.

⁷ Las preguntas opcionales pueden ser útiles para los grupos o participantes que deseen obtener más información sobre el subclúster o subgrupo de VG, el sector o el grupo de trabajo, en caso de que los haya y sean relevantes para el contexto local.

- Los prejuicios o actitudes personales de los socios coordinadores no deben comprometer los principios rectores en materia de VG. Asimismo, todos los socios deben adoptar un enfoque unificado en la ejecución de programas.

? PREGUNTAR: Garantizar la participación de las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, entre ellas las organizaciones enfocadas y dirigidas por mujeres y los movimientos feministas es un principio básico de la acción humanitaria. ¿Qué actores locales forman parte de los foros/espacios de coordinación en sus lugares de trabajo? Dichos actores, ¿representan a diversos grupos de mujeres y niñas?

? PREGUNTAR: ¿Cómo opera la red de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS) en sus lugares de trabajo?

Conclusiones/cierre

✓ HACER: Resuma los puntos clave de la sesión:

- Gracias a la coordinación, los actores humanitarios clave pueden comprender mejor los aspectos y factores relacionados con la violencia de género, defender los estándares mínimos, supervisar el cumplimiento de los principios rectores sobre VG, facilitar el intercambio de información y buenas prácticas, y promover acciones oportunas para prevenir y responder a la violencia de género.
- Estos son los principales objetivos para la coordinación en materia de VG:
 - Facilitar la planeación estratégica para garantizar que los servicios estén disponibles y al alcance de las/os sobrevivientes, que sean seguros y de calidad.
 - Hacer que los distintos sectores y actores dediquen esfuerzos a la prevención de la VG, siguiendo las directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre violencia de género.

- Garantizar recursos/fondos suficientes para apoyar los programas especializados en VG.
- Una de las principales tareas de coordinación del grupo de coordinación contra la VG es interactuar con las mujeres y niñas de forma periódica para comprobar que conozcan los puntos de acceso en la ruta de remisión y posibles consecuencias no deseadas en la prestación de servicios (p. ej., incumplimiento de los principios rectores de confidencialidad, seguridad, respeto y no discriminación en materia de VG).
- El trabajo de coordinación se puede y se debe llevar a cabo en todos los niveles: formal e informal, local, regional, nacional e internacional.
- Los mecanismos formales de coordinación y los canales de comunicación son importantes y deben servir para proporcionar información sobre evaluaciones, actividades y planes desarrollados por el grupo de coordinación contra la VG para que haya un marco común de comprensión y para corregir las deficiencias en todos los programas.
- Incluso cuando no haya grupos de coordinación formales, se puede y se debe seguir “coordinando”. Las organizaciones o agencias de la zona pueden reunirse de forma bilateral o convocar reuniones entre ellas.
- Los sistemas de coordinación pueden ayudar a los actores a entender qué está ocurriendo y en qué lugares está pasando, cuáles son las deficiencias y dónde se puede intervenir con mayor eficacia. También pueden ayudar a evitar la duplicación de esfuerzos. Es importante destacar que los sistemas de coordinación son un excelente espacio para plantear cuestiones que otras organizaciones o grupos de coordinación deberían abordar, por ejemplo, cuando las organizaciones no están respondiendo a las necesidades de mujeres y niñas, o cuando no se está respondiendo a los problemas en las intervenciones de mitigación de riesgos, que aumentan el riesgo de VG para mujeres y niñas.

- Es fundamental que los espacios de coordinación contra la VG incluyan a una gran variedad de actores de los programas contra la VG. Uno de los principios fundamentales de la acción humanitaria es el compromiso y participación de los actores locales, y esto es, además, esencial para poder evaluar si la asistencia y la protección humanitaria son oportunas, adecuadas y si responden a las necesidades de las mujeres, niñas y demás miembros de la comunidad. Las organizaciones locales no solo aportan un gran conocimiento del contexto local, sino que también suelen comprender muy bien las perspectivas y opiniones de las mujeres y niñas.

Tarea

💬 DECIR: Piensen en cómo se lleva a cabo la coordinación contra la VG en sus contextos.

✓ HACER: Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

Estándar 16: Valoración, seguimiento y evaluación

Episodio 16 – Miniserie podcast sobre los
Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ Conocer el Estándar 16: Valoración, seguimiento y evaluación.
- ✓ Identificar los riesgos asociados a la recopilación de datos sobre violencia de género.
- ✓ Comprender en qué consisten el seguimiento (monitoreo) y la evaluación.

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)



Inicio

- ✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agradézcales su participación.
- ? **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.
- procesos de coordinación en materia de violencia de género que se estén llevando a cabo en sus contextos?

Sesión de escucha

- ✓ **HACER:**
- Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
- Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
- Reproduzca el Episodio 16 y escúchenlo en grupo.
- Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debate

(elegir 3-5 preguntas para debatir en grupo)

- ? **PREGUNTAR:** Después de haber escuchado el *podcast*, ¿cuál creen que es el tema principal en este episodio?
- ? **PREGUNTAR:** ¿Qué riesgos conlleva la recopilación de datos sobre violencia de género en el sector humanitario?
- La posibilidad de causar daños/perjuicios a las/os beneficiarios, e incluso de plantear riesgos para la seguridad de las sobrevivientes y de otras mujeres y niñas.
- La escasez de encuestadoras cualificadas o capacitadas para recopilar datos.
- El rechazo y estigmatización a las/os sobrevivientes que reportan incidentes de VG.
- La inseguridad sumada al riesgo de sufrir represalias a manos del agresor o la comunidad.
- La impunidad de los agresores.
- La falta de herramientas y métodos articulados de recopilación de datos con relación a la VG
- La ausencia o inestabilidad de los mecanismos de protección de datos para garantizar la seguridad, confidencialidad y el anonimato en la gestión de la información sobre los casos.
- La falta de infraestructura para los servicios.
- Mala calidad y poca efectividad en los servicios de gestión de casos para sobrevivientes de la VG.
- La limitada movilidad de algunos sectores marginados de la población de mujeres (p. ej., mujeres mayores, chicas adolescentes, mujeres y niñas con discapacidades).
- La dificultad y barreras que enfrenta la población afectada (en especial, mujeres y niñas) para acceder a la ayuda humanitaria.
- El poco tiempo para construir el diálogo y una relación de confianza con la población afectada.
- La dificultad de organizar espacios adecuados para las entrevistas en los que se garantice el mínimo de privacidad.
- ? **PREGUNTAR:** ¿En qué consiste el seguimiento o monitoreo?
- El seguimiento o monitoreo se refiere al proceso permanente y sistemático de recopilación, análisis y uso de la información para hacer seguimiento al desempeño de un programa, al grado de avance con relación a los objetivos fijados y para aportar en la toma de decisiones.

? **PREGUNTAR:** ¿En qué consiste la evaluación?

- La evaluación se apoya en los datos de seguimiento con el fin de determinar si las actividades han alcanzado los objetivos del programa. Por lo tanto, consiste en comparar las metas previstas y los logros alcanzados por el programa.
- ? **PREGUNTAR:** ¿Qué utilidad tienen los datos de seguimiento/monitoreo y evaluación (S&E) para los programas?
- El seguimiento y evaluación de datos ayuda a los profesionales a formular los objetivos y estrategias de sus programas, a desarrollar modelos lógicos (por ejemplo, rutas de acción y marcos lógicos) y a establecer cómo se pretende que un programa genere cambios.
- El seguimiento y evaluación sistemáticos también ayudan a los profesionales a obtener información sobre sus programas y a hacer cambios durante su implementación.
- ? **PREGUNTAR:** ¿Qué actividades forman parte del seguimiento y evaluación?
- Identificar los datos clave necesarios para medir el progreso del programa.
- Diseñar un sistema o método eficaz para recopilar datos de acuerdo con los estándares éticos.
- Recopilar datos de forma segura y ética.
- Analizar datos.
- Compartir datos con el equipo del programa.
- Compartir y analizar los datos con las mujeres, niñas y la comunidad en general.
- Adaptar las intervenciones del programa en función de lo conversado con las mujeres y las niñas y del análisis de los datos.
- Adaptar el enfoque de seguimiento y evaluación según sea necesario.

? PREGUNTAR: ¿Para qué sirve la evaluación?

- Permite identificar cuáles son los riesgos de VG para las mujeres y niñas, qué intervenciones son las más apropiadas para abordar los problemas identificados (p. ej., barreras/problemas para acceder a los servicios), y si los actores de los programas contra la VG cuentan con los recursos y la capacidad necesarios para responder. El propósito de una evaluación nunca es determinar si hay violencia de género.
- Permite que los programas partan de una comprensión profunda de los distintos riesgos que enfrentan mujeres y niñas en materia de protección, y de las necesidades específicas de las mujeres, niñas, niños y hombres afectados por la VG.
- Permite diseñar respuestas más adecuadas (p. ej., en cuanto a la relevancia cultural y receptividad a las cuestiones de género en los servicios) y garantiza que los factores de protección, incluyendo la VG, se tengan en cuenta al diseñar los programas.
- Permite garantizar que las intervenciones contra la VG se ajusten a las necesidades de las mujeres y niñas más desfavorecidas y que realmente las benefician.
- Permite ver las oportunidades, el potencial y los recursos de la comunidad afectada, con el fin de promover su participación activa en la fase de preparación y recuperación temprana, y para identificar y buscar soluciones que contribuyan a mejorar su protección.
- Permite facilitar la transición de la fase de preparación a la de ayuda humanitaria, recuperación y desarrollo.
- Ayuda a que los actores de los programas contra la VG tengan una mejor comprensión de la naturaleza y el alcance de la violencia que sufren mujeres y niñas, los factores de protección y de riesgo de la violencia (p. ej., edad, pertenencia a una minoría, discapacidad), las deficiencias en la calidad y la magnitud de los servicios multisectoriales disponibles, y también ayuda a determinar si los actores de los programas contra la VG cuentan con los recursos y la capacidad necesarios para

responder. El objetivo de las evaluaciones no es identificar a personas o grupos de sobrevivientes ni determinar si la violencia de género está ocurriendo o no.

? PREGUNTAR: ¿Es necesario hacer una evaluación antes de iniciar un programa contra la VG en el contexto de una emergencia grave?

- No es necesario hacer una evaluación antes de implementar programas de prevención y respuesta a la violencia de género en la fase aguda/crítica de una respuesta humanitaria.

? PREGUNTAR: ¿En qué consisten los “enfoques participativos” en relación con el aprendizaje y la responsabilidad/rendición de cuentas?

- Los enfoques participativos hacen referencia a las actividades de recopilación y análisis de datos que tienen como objetivo involucrar y empoderar a las comunidades locales y garantizar que los resultados puedan ser utilizados por y para la comunidad afectada. Todos los métodos de recopilación de datos deben promover y facilitar la participación de todos los grupos de la comunidad implicados, y prestar especial atención a las mujeres y niñas. La participación de la comunidad en la recopilación de datos se debe promover con precaución en situaciones en las que esto pueda plantear riesgos potenciales para su seguridad o aumentar el riesgo de violencia de género.

Conclusiones/cierre

✓ HACER: Resuma los puntos clave de la sesión:

- Todos los actores humanitarios deben asumir que la VG afecta a mujeres y niñas, por lo que deben dar prioridad a los servicios de respuesta más adecuados y a las acciones de prevención y mitigación de riesgos necesarias.
- Cuando son fiables y están bien fundamentadas, las evaluaciones son una herramienta muy valiosa para la labor de sensibilización/defensa de los derechos

humanos, tanto a nivel interno como externo, y pueden ser un factor clave para conseguir más recursos, financiación y compromiso frente a la lucha contra la violencia de género en situaciones de emergencia. De las buenas evaluaciones surgen buenas intervenciones.

- Cuando se llevan a cabo de forma segura y ética, las evaluaciones participativas ofrecen a las poblaciones afectadas un espacio seguro para hablar sobre la VG y podrían motivar a algunas/os sobrevivientes a reportar incidentes de violencia. Antes de la evaluación debe comprobarse que haya servicios básicos de respuesta disponibles. Asimismo, el equipo de evaluación debe saber cómo responder ante las posibles denuncias de violencia de género u otros problemas de protección que surjan durante el proceso, lo que incluye proporcionar información a las sobrevivientes sobre cómo acceder a los servicios de salud. La evaluación es en sí una forma de intervención.
- Durante las evaluaciones, no se debe tratar de identificar a las/os sobrevivientes de la VG ni convertirlas en un público objetivo.
- Se debe tratar de conseguir que diversos grupos de mujeres y niñas participen de forma segura en la recopilación de datos (ver el Estándar 2: Participación y empoderamiento de mujeres y niñas).

Tarea

💬 **DECIR:** Por favor, piensen en un par de ejemplos sobre lo que hayan hecho para garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas al llevar a cabo actividades de recopilación de datos en sus contextos.

? **PREGUNTAR:** ¿Cómo les gustaría celebrar la culminación de nuestro grupo de escucha y debate en la próxima sesión?

✓ **HACER:** Agradezca a todos los/as participantes por su asistencia y participación en la sesión. Recuérdeles el día y la hora de la próxima sesión.

¡Hora de celebrar!

Episodio 17 – Miniserie podcast sobre los Estándares mínimos sobre VG

Objetivos de la sesión

- ✓ ¡Llegó el momento de celebrar!

Materiales

- Dispositivo para reproducir el episodio
- Altavoz (si es necesario)
- Insumos necesarios para la celebración (p. ej., dulces, comida, etc.).

Inicio

- ✓ **HACER:** Dé la bienvenida a los/as participantes al espacio y agradézcales su participación.
- ? **PREGUNTAR:** Invite a las/os participantes a compartir sus reflexiones sobre la tarea que hicieron en casa.
 - ¿Qué medidas han tomado para garantizar la seguridad de las mujeres y niñas durante las actividades de recopilación de datos en sus contextos?
 - Ofrecer espacios seguros y al alcance de las mujeres y niñas de la comunidad para la recopilación de datos.
 - Garantizar protocolos de seguridad adecuados para acceder a los datos. Por ejemplo, protocolos de almacenamiento de datos, contraseñas de protección, y validación de la identidad de los puntos focales/personas que tienen acceso a los datos.
 - Manejo diferenciado de la información y los datos de identificación personal (sistema de gestión de la información sobre VG (SGI)/sistema Primero).

Sesión de escucha

- ✓ **HACER:**
 - Antes de reproducir el episodio, asegúrese de que todos/as estén cómodamente sentados/as en círculo.
 - Recuérdeles que deben escuchar en silencio para que todos/as puedan oír.
 - Reproduzca el Episodio 17 y escúchenlo en grupo.
 - Cuando termine el episodio, dé a los/as participantes cinco minutos de descanso o invítelos a participar en alguna actividad estimulante/energizante antes de empezar el debate.

Debatir

- ? **PREGUNTAR:** Teniendo en cuenta el contenido del programa, ¿cuáles son las conclusiones o reflexiones más importantes que se llevan tras haber escuchado y debatido sobre esta serie?
- ? **PREGUNTAR:** En su opinión, ¿qué beneficios genera (o podría generar) el hecho de que un actor en el ámbito de la violencia de género cumpla los estándares mínimos de violencia de género?
 - *Escoja una de las siguientes preguntas para debatir con el grupo:
- ? **PREGUNTAR:** ¿Qué estándares les gustaría priorizar para mejorar sus programas y servicios?
- ? **PREGUNTAR:** ¿Qué recursos o herramientas podrían ayudarles a reforzar/mejorar la aplicación de los estándares mínimos en materia de violencia de género?

Actividad

- 🎯 ¡A celebrar!